

EL EDICTO DE DIOCLECTANO SOBRE PRECIOS MAXIMOS

Traducción y notas

por

Marta Gesino de Arregui

El texto del famoso edicto cuya primera versión al español se ofrece es el fijado por la Srta. ELSA ROSE GRASER en el *Apéndice* al t. V de TENNEY FRANK, *An Economic Survey of Ancient Rome*, Paterson-New Jersey, Pageant Books Inc., 1959, sobre el texto de la edición de MOMMSEN-BLÜMNER, *Der Maximaltarif des Diocletian*, 1893, al que ha incorporado fragmentos publicados después de ese año.

Sigue la lista de los fragmentos que componen dicho texto, con la indicación del sitio en que fueron hallados y de los datos de edición:

1. Aezani, en Frigia, (L), *C.I.L.*, III, p. 814-15.
- 2- 4. Afrodisia, en Caria, I, II y IV, (L), *C.I.L.*, III, *Suppl.*, p. 2208-9.
5. Apolonia, en Caria, (L), *C.I.L.*, III, *Suppl.*, p. 2210.
6. Isla de Atalante, I, (G), *C.I.L.*, III, p. 1055-58.
7. II, (G), *C.I.L.*, III, p. 1922.
8. Atenas, (G), *I.G.*, II², 1120; cf. PARIBENI, 'Αθηναϊκὸν τεμάχιον τοῦ διατάγματος τοῦ Διοκλητιανοῦ, 'Εφ. Αεχ., 1902, 11-16.
9. (G), TODD, *A New Fragment of the "Edictum Diocletiani"*, *J.H.S.*, XXIV, 1904, 195-202.
10. Cerca de Bargilia, en Caria, (L), *C.I.L.*, III, p. 1919.
11. Caristo, en la isla de Eubea, (G), *C.I.L.*, III, p. 821-23.
12. Clitoris, en Arcadia, (G), *C.I.L.*, III, *Suppl.*, p. 2328⁶¹.
- 13-14. Cnosos, en Creta, 1 y 2, (L), *C.I.L.*, III, *Suppl.*, p. 2210.
- 15-19. Delfos, en Fócide, I-V, (L), CAVAINAC, *Inscriptions de Delphes*:

- le préambule de l'Edit du "maximum", *B.C.H.*, XXVIII, 1904, 400-407.
20. Delfos, en Fócide, (G), *C.I.L.*, III, *Suppl.*, p. 2328⁶¹.
21. Egipto, (L), *C.I.L.*, III, p. 802-3.
- 22-23. Egira, en Acaya, I-II, (G), *C.I.L.*, III, *Suppl.*, p. 2328⁵⁸⁻⁵⁹.
24. Elatea, en Fócide, (G), *C.I.L.*, III, p. 1923.
25. Etilo, en el Peloponso, (L), SCHENKL, *Zum Edictum Diocletiani*, *J.O.A.I.*, IX, 1906, 20-22; cf. FORSTER, *A Fragment of the Edictum Diocletiani*, *J.H.S.*, XXV, 1905, 260-262.
26. Eumenia, (L), *M.A.M.A.*, IV, 330.
27. Estratonicea, en Caria, (L), *C.I.L.*, III, p. 804-11.
- 28-31. Gerontras, en Laconia, I-IV, (G), *C.I.L.*, III, p. 816-819.
32. V, (G), *C.I.L.*, III, p. 1925.
33. Gitco, en Laconia, (L), *C.I.L.*, p. 1915.
34. (G), *C.I.L.*, p. 823.
35. Halicarnaso, en Caria, (L), *C.I.L.*, III, p. 1924.
36. Heraclaea, (L), *M.A.M.A.*, VI, 102.
37. Hierapitna, en Creta, (L), *C.I.L.*, III, *Suppl.*, p. 2209.
- 38-41. Lebadea, en Beocia, I-IV, (G), *C.I.L.*, III, p. 812.
42. V, (G), *C.I.L.*, III, p. 1918.
- La primera columna del fragm. IV constituye el cap. XXXII 9-30, aunque la segunda parece tener conexión asimismo con estos artículos, por estar sumamente fragmentada no fue tomada en cuenta (E. R. GRASER, *op. cit.*, p. 309).
43. Megalópolis, en el Peloponeso, (G), *C.I.L.*, III, p. 1920-21.
44. Megara, en la Grecia central, I, (G), *C.I.L.*, III, p. 813.
45. II, (G), *C.I.L.*, III, p. 1911-12.
- 46-47. III-IV, (G), *C.I.L.*, III, p. 1916-17.
48. Milasa, en Caria, I, (L), *C.I.L.*, III, p. 820.
49. II, (L), *C.I.L.*, III, p. 1908.
50. III, (L), *C.I.L.*, III, *Suppl.*, p. 2209.
- 51-52. IV-V, (L), *C.I.L.*, III, *Suppl.*, p. 2328⁶⁰.
53. Platea, en Beocia, (L), *C.I.L.*, III, p. 1913.
54. (G), *C.I.L.*, III, p. 1914.
55. Samos, (L), *C.I.L.*, III, p. 1924.
56. Tebas, en Beocia, I, (G), *C.I.L.*, III, p. 823.
- II, (G), *C.I.L.*, III, p. 1925.
- La segunda columna de este fragmento constituye el cap. XXXII 75-84, pero la primera no puede ubicarse con certeza. Los finales de palabras podrían corresponder a XXXII 64-66, pero los precios son demasiados elevados. El fragmento correspondería a los pasajes sobre ropas o púrpura o a otro faltante que enunciaría artículos también costosos y que podría haber precedido al XXXII (E. R. GRASER, *ibid.*).
57. Tegea, (L), *C.I.L.*, III, *Suppl.*, p. 2209.
58. (G), ARVANITOPoulos, Τοῦ Διοκλητιανείου διαγράμματος νέον ἐκ Τεγέας ἀπόσπασμα, Ἀθηνᾶ. XVIII, 1905-06, 3-20.
- La columna segunda de este fragmento no parece tener relación con el edicto (E. R. GRASER, *ibid.*).

59. Trezona, en la Argólida, (G), *C.I.L.*, III, *Suppl.*, p. 2211.

Además, hemos incorporado como cap. XXXIII y XXXIV, los dos fragmentos hallados por G. Iacopi en el lado occidental del pórtico de Afrodisia en 1937 y publicados por él en *Gli Scavi della Missione Archeologica Italiana ad Afrodisiade nel 1937*, en *Monumenti dei Lincei*, XXXVIII, 1939, p. 203-10).

Las veintiuna primeras líneas, que contienen los precios de varias hierbas medicinales, drogas, resinas y colorantes, parecerían guardar relación con el cap. XXXII, pero como esta ubicación no es segura, hemos preferido presentarlas como capítulo aparte.

Las ochenta líneas restantes nos dan el valor máximo del flete por el transporte marítimo entre las diversas regiones del Imperio. Este pasaje constituye el cap. XXXIV, de nuestra traducción, ya que legisla sobre una materia no comprendida aún en el edicto hasta el hallazgo de esta plancha en 1937.

Los cap. XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XXXIX contienen las veinticinco líneas descubiertas por la Srta. Margherita Guarducci en la localidad de Pettorano sul Gizio, en los Abruzos, y que ella se inclina, sin embargo, a atribuir a Sulmona. Este breve pasaje en lengua griega es el único ejemplo hallado hasta hoy en Occidente del celebrado edicto.

Hemos utilizado el texto publicado por la Srta. GUARDUCCI en *Rendiconti*, vol. XVI, fase. I-II, *anno accademico 1940*, *Atti della Pontificia Accademia Romana di Archeologia* (Serie III), p. 13-14.

Para las dificultades de traducción hemos consultado: MOMMSEN-BLÜMNER, *Der Maximianus des Diocletian*, 2ª ed., Berlín, Walter de Gruyter u. Co., 1958; la versión de la Srta. Graser y los comentarios de G. Iacopi y de la Srta. Guarducci, en los artículos ya citados, y hemos visto también el que firma HENRI LECLERCQ, *Maximum (Edit de)* en *Dictionnaire d'Archéologie Chrétienne et de Liturgie*, t. XI, 1e. partie, Paris, Librairie Letouzey et Ané, 1933, col. 1-24, aunque se trata sólo de una versión parcial, además de todas las fuentes literarias latinas que nos podían ser de utilidad, algunas de las cuales citamos en nota en el lugar correspondiente.

Tal como nos ha llegado el texto del edicto es sólo bilingüe en los capítulos I a IX; en latín están el preámbulo y los capítulos X a XII, XV (l. 22a-40 y 58-60), XIX (25-43 y 60-63), XXIX (l. 1-11 y 32-34), XXXIII y XXXIV; en griego, los capítulos XIII a XXXII (del XXIX sólo l. 16-49) y XXXV a XXXIX.

El emperador César Cayo Aurelio Valerio Diocleciano, pío, feliz, invicto, Augusto, pontífice máximo, Germánico máximo seis veces, Sarmático máximo cuatro veces, Pérsico máximo dos veces, Británico máximo, Cárpico máximo, Arménico máximo, Médico máximo, Adiabénico máximo, en el año dieciocho de la potestad tribunicia¹, cónsul siete veces², aclamado emperador dieciocho veces³, padre de la patria, procónsul, y el emperador César Marco Aurelio Valerio Maximiano, pío, feliz, invicto, Augusto, pontífice máximo, Germánico máximo cinco veces, Sarmático máximo cuatro veces, Pérsico máximo dos veces, Británico máximo, Cárpico máximo, Arménico máximo, Médico máximo, Adiabénico máximo, en el año diecisiete de la potestad tribunicia, cónsul seis veces, aclamado emperador diecisiete veces³, padre de la patria, procónsul, y Flavio Valerio Constancio, Germánico máximo dos veces, Sarmático máximo dos veces, Pérsico máximo dos veces, Británico máximo, Cárpico máximo, Arménico máximo, Médico máximo, Adiabénico máximo, en el año noveno de la potestad tribunicia, cónsul tres veces, nobilísimo César, y Galerio Valerio Maximiano, Germánico máximo dos veces, Sarmático máximo dos veces, Pérsico máximo dos veces, Británico máximo, Cárpico máximo, Arménico máximo, Médico máximo, Adiabénico máximo, en el año noveno de la potestad tribunicia, cónsul tres veces, nobilísimo César, declaran:

La moral pública, la majestad y la dignidad romana exigen que la fortuna de nuestra república —a la que después de los dioses inmortales se debe dar gracias por el recuerdo de las guerras que hemos realizado victoriosamente, por el tranquilo estado del orbe, por haberlo colocado

1. Año 301.

2. Año 299. El séptimo consulado de Diocleciano es el sexto de su colega Maximiano.

3. De acuerdo con el uso tradicional, la asunción del poder se contaba como primera de las aclamaciones imperiales, de ahí la indicación de *imperator XVIII* cuando sólo figuran los *cognomina* provenientes de diecisiete victorias militares. Lo mismo ocurre con Maximiano Hercúleo, *imperator XVII* y dieciseis *cognomina* militares. Llama la atención la coincidencia entre el cómputo de la potestad tribunicia y el de las aclamaciones imperiales, pero siguiendo la interpretación corriente entendemos que el número de años de gobierno está dado por la indicación *trib. p. XVIII* y no por *imperator XVIII*. Cfr. la traducción de la Srta. Graser: "en el año dieciocho de su poder imperial". Lo mismo para Maximiano Hercúleo.

en el regazo de la más completa calma y por los bienes de la paz, a causa de la cual se ha trabajado con tan prolongado esfuerzo— sea destacada fielmente y honrada en forma decorosa; de modo que nosotros, que movidos por el benévolo favor de los númenes antes ya reprimimos el pillaje de los pueblos bárbaros derrotando a esas mismas naciones, debemos proteger la paz establecida para siempre con los medios de defensa obligados de la justicia. Pues, si algún sentido de moderación frenara esos excesos, con los que sin ningún límite para sí ni propósito se enardece la violenta avaricia —que sin consideración por el género humano, no cada año, ni tampoco cada mes o cada día, sino de hora en hora y aun a cada momento se apresura a acrecentar y aumentar sus ganancias— o si la riqueza común pudiese soportar con tranquilidad esta licencia desenfrenada, que en su desgracia cada día la lacera más hondamente, parecería acaso posible disimular y callar, mientras la paciencia de todos los ánimos atemperara la detestable enormidad y esta condición miseranda. Pero, por ser el desconocimiento de la necesidad común el único afán del furor indómito y como entre los inescrupulosos e incontinentes se tiene casi por dogma de la avaricia, que se infla y crece con fieras pasiones, el dejar de expoliar la riqueza de todos antes por necesidad que por su voluntad y como aquellos a los que los extremos de la indigencia llevaron a apreciar su misérrima situación no pueden disimularla más, conviene a nosotros previosores —que somos los padres del género humano— que la justicia intervenga como árbitro a fin de que lo tan largamente esperado, que la humanidad por sí misma no pudo lograr, sea proporcionado, para el mejoramiento de todos, por los remedios de nuestra previsión. Y por ello, como el común sentir lo reconoce y los hechos mismos lo proclaman, nuestra medida para esta situación es casi tardía, pues ensayábamos nuevos expedientes o continuábamos empleando los remedios ya conocidos con la esperanza de que —como debía esperarse de las leyes naturales— la propia humanidad, cogida en gravísimas faltas, se enmendara, porque consideramos mucho mejor que los estigmas de la expoliación soportada fueran quitados de las mentes de todos por el sentimiento y la voluntad de aquellos mismos hombres a los que, por precipitarse a diario en males cada vez peores o inclinarse por cierta ceguera del ánimo al crimen contra el estado, el grave delito los había convertido, reos de atrocísima inhumanidad, en enemigos de cada uno y de todos. Nos apresuramos, pues, a adoptar los remedios que la necesidad de la situación ha mucho tiempo reclama, sin temor de que haya quejas de que la intervención de nuestro remedio pueda ser considerada intempestiva o superflua, o insignificante o de ningún valor entre los inescrupulosos que, aunque comprendían que nuestro silencio de tantos años era un precepto de mesura, sin embargo, no quisieron seguirlo. Quién, pues, de entendimiento tan obtuso o tan desprovisto de sentimiento de humanidad que pueda ignorar o mejor dicho que no advierta a propósito de las cosas venales que, tanto en el comercio que se realiza en los mercados como el que se trata en la conversación diaria de las ciudades, la licencia de los precios ha llegado a un grado tal que el desenfrenado deseo de rapiña no puede ser mitigado ni por la abundancia de bienes ni por los años fructíferos; de tal modo que, sin duda, los hombres a los que estos negocios tienen ansiosos siempre buscan

captar las vientos y las tempestades por el movimiento de los astros y, a causa de su iniquidad, no pueden tolerar que los campos y felices labrantíos sean inundados por las lluvias de lo alto con la consiguiente esperanza de frutos futuros, ya que consideran un perjuicio para ellos que la abundancia provenga de la moderación de los elementos. Y quienes se empeñan siempre en convertir en perjuicio aun los beneficios divinos, en restringir la prosperidad general y hasta en traficar, a causa de la esterilidad del año, con la pérdida de las siembras y los servicios de los agentes, esos hombres, que poseen las más grandes riquezas —que hubiesen podido satisfacer completamente hasta a naciones—, buscan el dinero y reclaman intereses lacerantes. La consideración por la humanidad en general nos ha persuadido a poner un límite, provinciales nuestros, a la avaricia de tales hombres. Pero ya debemos explicar también las causas mismas cuya urgencia nos compelió finalmente a abandonar la paciencia por demasiado tiempo demostrada, para que —si bien es difícil poner en descubierto, en todo el orbe, a la cruel avaricia por un argumento especial o mejor por un hecho—, sin embargo, se considere más justa la institución del remedio, cuando los hombres immoderadísimos sean obligados, por alguna marca o señal, a reconocer la indómita apetencia de sus espíritus. Quién ignora, pues, que la audacia enemiga de la utilidad pública —por doquier la salvación común requiera que nuestros ejércitos sean conducidos, no sólo en las aldeas, o en las ciudades, sino también en todos los caminos— se presenta al ánimo de los especuladores para aumentar los precios de las mercancías, no al cuádruplo o al óctuplo sino a tal punto que la razón de la lengua humana no puede describir o el precio o el hecho. Y, por último, que a veces el soldado en la compra de un artículo se ha visto despojado del donativo y del estipendio y que la contribución de todo el mundo al sostenimiento del ejército debió ceder ante las detestables ganancias de los ladrones, de modo que por ello nuestros soldados parecen entregar con sus propias manos toda la esperanza de su servicio y sus trabajos ya cumplidos a los agiotistas, por lo cual los depredadores del propio Imperio roban cada día más de lo que saben poseer. Conmovidos justamente y con razón por todas estas cosas que más arriba han sido explicadas —y como ya la propia humanidad parecía solicitarlo con instancias—, hemos decidido establecer no los precios de los artículos para la venta —porque esto se consideraría injusto cuando muchas provincias gozan eventualmente de la anhelada baratura y como de cierto privilegio de abundancia— sino un máximo, de modo que donde surja una fuerte carestía —que los dioses aparten tal calamidad— la avaricia, que como los campos dilatados no podía ser contenida a causa de su inmensidad, sea restringida por los límites de nuestro estatuto o por los términos de una ley moderadora. Es de nuestro agrado, pues, que los precios que se indican sucintamente más abajo sean respetados en todo nuestro orbe, de manera tal que todos comprendan que lo que se prohíbe es la posibilidad de sobrepasarlos, pero que no se obstaculiza el bienestar del abaratamiento en aquellos lugares donde se ven afluir cosas en abundancia, a lo que principalmente se proveerá cuando la avaricia sea reprimida. Además, entre los vendedores y compradores que acostumbran a ir a los puertos y a recorrer las provincias extranjeras, este edicto deberá ser una mode-

ración de tal manera que, cuando ellos mismos entiendan que en la necesidad de la carestía no pueden excederse los precios establecidos para las mercaderías, en el momento de la venta el cálculo del negocio no puede tomar en cuenta ni el lugar ni el transporte; por lo cual se verá que con justicia se quiso que en ninguna parte vendiesen más caro quienes transportan los artículos. Porque consta que aun en los tiempos de nuestros mayores ésta fue la causa de que se dictasen leyes: para que la audacia fuese reprimida por el miedo a la pena prescripta —hasta qué punto es raro que una situación que beneficia a los hombres sea aceptada espontáneamente y siempre el miedo como preceptor resulta ser moderador justísimo de los deberes—; nos agrada, pues, que si alguien resistiere la forma de este estatuto sea sometido por su audacia a la pena capital. Pero nadie piense que se decreta el rigor, pues a la vista está que el modo de apartar el peligro es el cumplimiento de la moderación. También estará sujeto al mismo castigo aquel que, en contra de este estatuto, por el ansia de comprar favoreciese la codicia del vendedor. Tampoco estará libre de pena aquel que posea los artículos necesarios para vivir y usar y considere que, a raíz de esta disposición moderadora, debe ocultarlos; pues más grave aún debe ser el castigo del que provoca la escasez que del que se agita contra lo estatuido. Apelamos, pues, a la devoción de todos para que la ley dictada en beneficio público se respete con benévola deferencia y debido celo, principalmente porque se ve que en este estatuto no se han tomado provisiones para cada ciudad o pueblo o provincia, sino para todo el orbe, en cuya ruina se sabe que se encruelecen unos pocos, cuya avaricia no han podido mitigar o saciar ni la abundancia de los tiempos ni las riquezas en procura de las cuales se han esforzado.

Los precios de los que nadie podrá excederse en la venta de cada artículo se indican más abajo.

I,	1	Trigo	1 modio castrense ⁴	100 den. ⁵
	2	Cebada	1 " "	60 "
	3	Centeno	1 " "	60 "
	4	Mijo molido	1 " "	100 "
	5	Mijo entero	1 " "	50 "
	6	Panizo	1 " "	50 "
	7	Espelta limpia	1 " "	100 "

4. El modio era una medida para áridos, de una capacidad de 8,754 litros. El modio castrense equivalía, muy probablemente, a dos modios, por lo tanto, a 17,51 litros.
5. Los precios están expresados sólo en denarios, la moneda de mayor circulación en los primeros siglos del Imperio, que a pesar de la devaluación sufrida seguía, evidentemente, considerándose como la medida básica de valor. Son muchas, por cierto, las teorías formuladas acerca del sistema monetario de Diocleciano y la ubicación dentro de él del denario y la cuestión no puede considerarse zanjada. El oro fino amonedado o en lingotes está incluido como una mercadería más en esta larga lista (cap. XXX), al precio de 50000 denarios la libra (327 gramos). Considerando esta cifra, pero sólo como valor relativo y no absoluto del metal, ya que todos los precios fijados en el edicto son los máximos pagaderos en el mercado libre, el denario equivaldría a 0,99 peso moneda nacional argentina. Se ha tomado en cuenta el precio del gramo de oro en el comercio, sobre la base de la cotización de 1 dólar estadounidense = 134,25 m\$n. (agosto de 1963), tampoco valor absoluto, sino sujeto a las fluctuaciones del mercado.

7a	1	den.
8 Escanda o espelta	1	30
9a Arvejas	1	100
9 Habas molidas	1	60
10 Habas no molidas	1	100
11 Lentejas	1	80
12 Variedad de arvejas	1	100
13 Guisantes partidos	1	60
14 Guisantes no partidos	1	100
15 Garbanzos	1	100
16 Variedad de arvejas	1	100
17 Avena	1	30
18 Fenogreco	1	100
19 Altramuces crudos	1	60
20 Altramuces cocidos	1 semimodio itálico ⁶	4
21 Habichuelas secas	1 modio castrense	100
22 Linaza	1	150
23 Arroz limpio	1	200
24 Cebada mondada	1 modio ⁴	100
25 Espelta mondada	1	200
26 Sésamo	1 modio castrense	200
27 Semilla de heno	1	30
28 Semilla de alfalfa	1	150
29 Semilla de cáñamo	1	80
30 Arvejas secas	1	80
31 Adormidera	1	150
32 Comino limpio	1	200
33 Semilla de rábano	1	150
34 Mostaza	1	150
35 Mostaza preparada	1 sextario itálico ⁷	8
II.		
1 Lo mismo para los VINOS	1 sextario itálico	30 den.
1a Piceno	1	30
2 Tiburtino	1	30
3 Sabino	1	30
4 Amineo	1	30
5 Setino	1	30
6 Sorrentino	1	30
7 Falerno	1	30
8 Vino de un año, de 1ª calidad	1	24
9 Vino de un año, de 2ª calidad	1	16
10 Vino ordinario	1	8
11 Cerveza, céltica o panonia	1	4
12 Cerveza egipcia	1	2
13 Vino dulce de Meonia, reducido un tercio por la cocción	1	30
14 Vino crisático	1	24
15 Mosto cocido	1	16
16 Mosto reducido a la mitad por la cocción	1	20
17 Vino aromatizado	1	24
18 Ajenjo	1	20
19 Vino de rosas	1	20

6. La mitad del modio, con una capacidad aproximada de 4,37 litros.

7. La 1/16 parte del modio, con una capacidad de 0,539 litro.

El emperador César Cayo Aurelio Valerio Diocleciano, pío, feliz, invicto, Augusto, pontífice máximo, Germánico máximo seis veces, Sarmático máximo cuatro veces, Pérsico máximo dos veces, Británico máximo, Cárpico máximo, Arménico máximo, Médico máximo, Adiabénico máximo, en el año dieciocho de la potestad tribunicia¹, cónsul siete veces², aclamado emperador dieciocho veces³, padre de la patria, procónsul, y el emperador César Marco Aurelio Valerio Maximiano, pío, feliz, invicto, Augusto, pontífice máximo, Germánico máximo cinco veces, Sarmático máximo cuatro veces, Pérsico máximo dos veces, Británico máximo, Cárpico máximo, Arménico máximo, Médico máximo, Adiabénico máximo, en el año diecisiete de la potestad tribunicia, cónsul seis veces, aclamado emperador diecisiete veces³, padre de la patria, procónsul, y Flavio Valerio Constancio, Germánico máximo dos veces, Sarmático máximo dos veces, Pérsico máximo dos veces, Británico máximo, Cárpico máximo, Arménico máximo, Médico máximo, Adiabénico máximo, en el año noveno de la potestad tribunicia, cónsul tres veces, nobilísimo César, y Galerio Valerio Maximiano, Germánico máximo dos veces, Sarmático máximo dos veces, Pérsico máximo dos veces, Británico máximo, Cárpico máximo, Arménico máximo, Médico máximo, Adiabénico máximo, en el año noveno de la potestad tribunicia, cónsul tres veces, nobilísimo César, declaran:

La moral pública, la majestad y la dignidad romana exigen que la fortuna de nuestra república —a la que después de los dioses inmortales se debe dar gracias por el recuerdo de las guerras que hemos realizado victoriosamente, por el tranquilo estado del orbe, por haberlo colocado

1. Año 301.
2. Año 299. El séptimo consulado de Diocleciano es el sexto de su colega Maximiano.
3. De acuerdo con el uso tradicional, la asunción del poder se contaba como primera de las aclamaciones imperiales, de ahí la indicación de *imperator XVIII* cuando sólo figuran los *cognomina* provenientes de diecisiete victorias militares. Lo mismo ocurre con Maximiano Hercúleo, *imperator XVII* y dieciseis *cognomina* militares. Llama la atención la coincidencia entre el cómputo de la potestad tribunicia y el de las aclamaciones imperiales, pero siguiendo la interpretación corriente entendemos que el número de años de gobierno está dado por la indicación *trib. p. XVIII* y no por *imperator XVIII*. Cfr. la traducción de la Srta. Graser: "en el año dieciocho de su poder imperial". Lo mismo para Maximiano Hercúleo.

en el regazo de la más completa calma y por los bienes de la paz, a causa de la cual se ha trabajado con tan prolongado esfuerzo— sea destacada fielmente y honrada en forma decorosa; de modo que nosotros, que movidos por el benévolo favor de los númenes antes ya reprimimos el pillaje de los pueblos bárbaros derrotando a esas mismas naciones, debemos proteger la paz establecida para siempre con los medios de defensa obligados de la justicia. Pues, si algún sentido de moderación frenara esos excesos, con los que sin ningún límite para sí ni propósito se enardece la violenta avaricia —que sin consideración por el género humano, no cada año, ni tampoco cada mes o cada día, sino de hora en hora y aun a cada momento se apresura a acrecentar y aumentar sus ganancias— o si la riqueza común pudiese soportar con tranquilidad esta licencia desenfundada, que en su desgracia cada día la lacera más hondamente, parecería acaso posible disimular y callar, mientras la paciencia de todos los ánimos atemperara la detestable enormidad y esta condición miseranda. Pero, por ser el desconocimiento de la necesidad común el único afán del furor indómito y como entre los inescrupulosos e incontinentes se tiene casi por dogma de la avaricia, que se infla y crece con fieras pasiones, el dejar de expoliar la riqueza de todos antes por necesidad que por su voluntad y como aquellos a los que los extremos de la indigencia llevaron a apreciar su misérrima situación no pueden disimularla más, conviene a nosotros previosores —que somos los padres del género humano— que la justicia intervenga como árbitro a fin de que lo tan largamente esperado, que la humanidad por sí misma no pudo lograr, sea proporcionado, para el mejoramiento de todos, por los remedios de nuestra previsión. Y por ello, como el común sentir lo reconoce y los hechos mismos lo proclaman, nuestra medida para esta situación es casi tardía, pues ensayábamos nuevos expedientes o continuábamos empleando los remedios ya conocidos con la esperanza de que —como debía esperarse de las leyes naturales— la propia humanidad, cogida en gravísimas faltas, se enmendara, porque consideramos mucho mejor que los estigmas de la expoliación soportada fueran quitados de las mentes de todos por el sentimiento y la voluntad de aquellos mismos hombres a los que, por precipitarse a diario en males cada vez peores o inclinarse por cierta ceguera del ánimo al crimen contra el estado, el grave delito los había convertido, reos de atrocísima inhumanidad, en enemigos de cada uno y de todos. Nos apresuramos, pues, a adoptar los remedios que la necesidad de la situación ha mucho tiempo reclama, sin temor de que haya quejas de que la intervención de nuestro remedio pueda ser considerada intempestiva o superflua, o insignificante o de ningún valor entre los inescrupulosos que, aunque comprendían que nuestro silencio de tantos años era un precepto de mesura, sin embargo, no quisieron seguirlo. Quién, pues, de entendimiento tan obtuso o tan desprovisto de sentimiento de humanidad que pueda ignorar o mejor dicho que no advierta a propósito de las cosas venales que, tanto en el comercio que se realiza en los mercados como el que se trata en la conversación diaria de las ciudades, la licencia de los precios ha llegado a un grado tal que el desenfundado deseo de rapiña no puede ser mitigado ni por la abundancia de bienes ni por los años fructíferos; de tal modo que, sin duda, los hombres a los que estos negocios tienen ansiosos siempre buscan

captar los vientos y las tempestades por el movimiento de los astros y, a causa de su iniquidad, no pueden tolerar que los campos y felices labrantíos sean inundados por las lluvias de lo alto con la consiguiente esperanza de frutos futuros, ya que consideran un perjuicio para ellos que la abundancia provenga de la moderación de los elementos. Y quienes se empeñan siempre en convertir en perjuicio aun los beneficios divinos, en restringir la prosperidad general y hasta en traficar, a causa de la esterilidad del año, con la pérdida de las siembras y los servicios de los agentes, esos hombres, que poseen las más grandes riquezas —que hubiesen podido satisfacer completamente hasta a naciones—, buscan el dinero y reclaman intereses lacerantes. La consideración por la humanidad en general nos ha persuadido a poner un límite, provinciales nuestros, a la avaricia de tales hombres. Pero ya debemos explicar también las causas mismas cuya urgencia nos compelió finalmente a abandonar la paciencia por demasiado tiempo demostrada, para que —si bien es difícil poner en descubierto, en todo el orbe, a la cruel avaricia por un argumento especial o mejor por un hecho—, sin embargo, se considere más justa la institución del remedio, cuando los hombres inmoderadísimos sean obligados, por alguna marca o señal, a reconocer la indómita apetencia de sus espíritus. Quién ignora, pues, que la audacia enemiga de la utilidad pública —por doquier la salvación común requiera que nuestros ejércitos sean conducidos, no sólo en las aldeas, o en las ciudades, sino también en todos los caminos— se presenta al ánimo de los especuladores para aumentar los precios de las mercancías, no al cuádruplo o al óctuplo sino a tal punto que la razón de la lengua humana no puede describir o el precio o el hecho. Y, por último, que a veces el soldado en la compra de un artículo se ha visto despojado del donativo y del estipendio y que la contribución de todo el mundo al sostenimiento del ejército debió ceder ante las detestables ganancias de los ladrones, de modo que por ello nuestros soldados parecen entregar con sus propias manos toda la esperanza de su servicio y sus trabajos ya cumplidos a los agiotistas, por lo cual los depredadores del propio Imperio roban cada día más de lo que saben poseer. Conmovidos justamente y con razón por todas estas cosas que más arriba han sido explicadas —y como ya la propia humanidad parecía solicitarlo con instancias—, hemos decidido establecer no los precios de los artículos para la venta —porque esto se consideraría injusto cuando muchas provincias gozan eventualmente de la anhelada baratura y como de cierto privilegio de abundancia— sino un máximo, de modo que donde surja una fuerte carestía —que los dioses aparten tal calamidad— la avaricia, que como los campos dilatados no podía ser contenida a causa de su inmensidad, sea restringida por los límites de nuestro estatuto o por los términos de una ley moderadora. Es de nuestro agrado, pues, que los precios que se indiquen sucintamente más abajo sean respetados en todo nuestro orbe, de manera tal que todos comprendan que lo que se prohíbe es la posibilidad de sobrepasarlos, pero que no se obstaculiza el bienestar del abaratamiento en aquellos lugares donde se ven afluir cosas en abundancia, a lo que principalmente se proveerá cuando la avaricia sea reprimida. Además, entre los vendedores y compradores que acostumbran a ir a los puertos y a recorrer las provincias extranjeras, este edicto deberá ser una mode-

ración de tal manera que, cuando ellos mismos entiendan que en la necesidad de la carestía no pueden excederse los precios establecidos para las mercaderías, en el momento de la venta el cálculo del negocio no puede tomar en cuenta ni el lugar ni el transporte; por lo cual se verá que con justicia se quiso que en ninguna parte vendiesen más caro quienes transportan los artículos. Porque consta que aun en los tiempos de nuestros mayores ésta fue la causa de que se dictasen leyes: para que la audacia fuese reprimida por el miedo a la pena prescripta —hasta qué punto es raro que una situación que beneficia a los hombres sea aceptada espontáneamente y siempre el miedo como preceptor resulta ser moderador justísimo de los deberes—; nos agrada, pues, que si alguien resistiere la forma de este estatuto sea sometido por su audacia a la pena capital. Pero nadie piense que se decreta el rigor, pues a la vista está que el modo de apartar el peligro es el cumplimiento de la moderación. También estará sujeto al mismo castigo aquel que, en contra de este estatuto, por el ansia de comprar favoreciese la codicia del vendedor. Tampoco estará libre de pena aquel que posea los artículos necesarios para vivir y usar y considere que, a raíz de esta disposición moderadora, debe ocultarlos; pues más grave aún debe ser el castigo del que provoca la escasez que del que se agita contra lo estatuido. Apelamos, pues, a la devoción de todos para que la ley dictada en beneficio público se respete con benévola deferencia y debido celo, principalmente porque se ve que en este estatuto no se han tomado provisiones para cada ciudad o pueblo o provincia, sino para todo el orbe, en cuya ruina se sabe que se enervan unos pocos, cuya avaricia no han podido mitigar o saciar ni la abundancia de los tiempos ni las riquezas en procura de las cuales se han esforzado.

Los precios de los que nadie podrá excederse en la venta de cada artículo se indican más abajo.

I,	1	Trigo	1 modio castrense ⁴	100 den. ⁵
	2	Cebada	1 " "	60 "
	3	Centeno	1 " "	60 "
	4	Mijo molido	1 " "	100 "
	5	Mijo entero	1 " "	50 "
	6	Panizo	1 " "	50 "
	7	Espelta limpia	1 " "	100 "

4. El modio era una medida para áridos, de una capacidad de 8,754 litros. El modio castrense equivalía, muy probablemente, a dos modios, por lo tanto, a 17,51 litros.

5. Los precios están expresados sólo en denarios, la moneda de mayor circulación en los primeros siglos del Imperio, que a pesar de la devaluación sufrida seguía, evidentemente, considerándose como la medida básica de valor. Son muchas, por cierto, las teorías formuladas acerca del sistema monetario de Diocleciano y la ubicación dentro de él del denario y la cuestión no puede considerarse zanjada.

El oro fino amonedado o en lingotes está incluido como una mercadería más en esta larga lista (cap. XXX), al precio de 50000 denarios la libra (327 gramos). Considerando esta cifra, pero sólo como valor relativo y no absoluto del metal, ya que todos los precios fijados en el edicto son los máximos pagaderos en el mercado libre, el denario equivaldría a 0,99 peso moneda nacional argentina. Se ha tomado en cuenta el precio del gramo de oro en el comercio, sobre la base de la cotización de 1 dólar estadounidense = 134,25 m\$.n. (agosto de 1963), tampoco valor absoluto, sino sujeto a las fluctuaciones del mercado.

7a	1 den.
8	Escanda o espelta	1	30 "
8a	Arvejas	1 "
9	Habas molidas	1	100 "
10	Habas no molidas	1	60 "
11	Lentejas	1	100 "
12	Variedad de arvejas	1	80 "
13	Guisantes partidos	1	100 "
14	Guisantes no partidos	1	60 "
15	Garbanzos	1	100 "
16	Variedad de arvejas	1	100 "
17	Avena	1	30 "
18	Fenogreco	1	100 "
19	Altramuces crudos	1	60 "
20	Altramuces cocidos	1	semimodio	italico ⁶	4 "
21	Habichuelas secas	1	modio	castrense	100 "
22	Linaza	1	150 "
23	Arroz limpio	1	200 "
24	Cebada mondada	1	modio ⁴		100 "
25	Espelta mondada	1	200 "
26	Sésamo	1	modio	castrense	200 "
27	Semilla de heno	1	30 "
28	Semilla de alfalfa	1	150 "
29	Semilla de cáñamo	1	80 "
30	Arvejas secas	1	80 "
31	Adormidera	1	150 "
32	Comino limpio	1	200 "
33	Semilla de rábano	1	150 "
34	Mostaza	1	150 "
35	Mostaza preparada	1	sextario	italico ⁷	8 "

II, 1 Lo mismo para los VINOS

1a	Piceno	1	sextario	italico	30 den.
2	Tiburino	1	30 "
3	Sabino	1	30 "
4	Amineo	1	30 "
5	Setino	1	30 "
6	Sorrentino	1	30 "
7	Falerno	1	30 "
8	Vino de un año, de 1ª calidad	1	24 "
9	Vino de un año, de 2ª calidad	1	16 "
10	Vino ordinario	1	8 "
11	Cerveza, céltica o panonia	1	4 "
12	Cerveza egipcia	1	2 "
13	Vino dulce de Meonia, reducido un tercio por la cocción	1	30 "
14	Vino crisático	1	24 "
15	Mosto cocido	1	16 "
16	Mosto reducido a la mitad por la cocción	1	20 "
17	Vino aromatizado	1	24 "
18	Ajenjo	1	20 "
19	Vino de rosas	1	20 "

6. La mitad del modio, con una capacidad aproximada de 4,37 litros.

7. La 1/16 parte del modio, con una capacidad de 0,539 litro.

III,	1	Lo mismo para los ACEITES		
	1a	Aceite de olivas no maduras	1 sextario itálico	40 den.
	2	Aceite de 2ª calidad	1 " "	24 "
	3	Aceite ordinario	1 " "	12 "
	4	Aceite de rábano	1 " "	8 "
	5	Vinagre	1 " "	6 "
	6	Salsa de pescado, de 1ª calidad	1 " "	16 "
	7	Salsa de pescado, de 2ª calidad	1 " "	12 "
	8	Sal	1 modio castrense	100 "
	9	Sal aromatizada	1 sextario itálico	8 "
	10	Miel, de óptima calidad	1 " "	40 "
	11	Miel, de 2ª calidad	1 " "	24 "
	12	Miel fenicia (dátil)	1 " "	8 "
IV,	1	Lo mismo para las CARNES		
	1a	Carne de cerdo	1 libra itálica ⁸ .	12 den.
	2	Carne de buey	1 " "	8 "
	3	Carne de cabra o de carnero	1 " "	8 "
	4	Matriz de cerda	1 " "	24 "
	5	Ubre de cerda	1 " "	20 "
	6	Hígado de cerdo cebado con higos, de óptima calidad	1 " "	16 "
	7	Tocino, de óptima calidad	1 " "	16 "
	8	Pernil salado o jamón de Menapia o cerritano, de óptima calidad	1 " "	20 "
	9	Jamón de Marses	1 " "	20 "
	10	Grasa de cerdo fresca	1 " "	12 "
	11	Ungüento de grasa de cerdo	1 " "	12 den. (20 Gr.)
	12	Las cuatro pezuñas y la panza se venderán al mismo precio de la carne		
	13	Salchicha de cerdo	1 onza ⁹	2 den.
	14	Salchicha de buey	1 libra itálica	10 "
	15	Salchichón de cerdo, ahumado, de Lucania	1 " "	16 "
	16	Salchichón de buey, ahumado, de Lucania	1 " "	10 "
	17	Faisán cebado		250 "
	18	Faisán silvestre		125 "
	19	Faisana cebada		200 "
	20	Faisana no cebada		100 "
	21	Ganso cebado		200 "
	22	Ganso no cebado		100 "
	23	Pollos	1 par	60 "
	24	Perdiz	1	30 "
	25	Tórtola especial	1	16 "
	26	Tórtola silvestre	1	12 "
	27	Tordos	10	60 "
	28	Palomas torcaces	1 par	20 "
	29	Palomas	1 "	24 "
	30	Francolines	1 "	20 "

8. *pondo*, equivalía a 327 gramos.

9. *uncia*, la duodécima parte de la libra, equivalía a 0.272 gramo.

31 Patos	1 "	40 den.
32 Lichre		150 "
33 Conejo		40 "
34 Ampeliones especiales	10	40 "
35 Ampeliones silvestres	10	20 "
36 Papafigos	10	40 "
37 Gorriones	10	16 "
38 Lirones	10	40 "
39 Pavo real, macho		300 "
40 La hembra		200 "
41 Codornices	10	20 "
42 Estorninos	10	20 "
43 Carne de jabalí	1 libra itálica	16 "
44 Carne de venado	1 " "	12 "
45 Gacela o cabra salvaje o gamo	1 " "	12 "
46 Lechón	por 1 libra	16 "
47 Cordero	" 1 "	12 "
48 Cabrito	" 1 "	12 "
49 Sebo	1 libra itálica	6 "
50 Manteca	1 " "	16 "

V, 1 Lo mismo para los PESCADOS

1a	Pescado marino de escamas ásperas	1 libra itálica	24 den.
2	Pescado, de 2ª calidad	1 " "	16 "
3	Pescado de río, de óptima calidad	1 " "	12 "
4	Pescado de río, de 2ª calidad	1 " "	8 "
5	Pescado salado	1 " "	6 "
6	Ostras	100	100 "
7	Erizos de mar	100	50 "
8	Erizos de mar, frescos, limpios	1 sextario itálico	50 "
9	Erizos de mar, salados	1 " "	100 "
10	Almejas de mar	100	50 "
11	Queso, seco	1 libra itálica	12 "
12	Sardinias o anchoitas	1 " "	16 "

VI, 1 Lo mismo para las alcachofas grandes

2	Flor de alcachofa	10	6 "
3	Achicorias, de 1ª calidad	10	10 "
4	Achicorias, de 2ª calidad	10	4 "
5	Malbas, las más grandes	5	4 "
6	Malbas, más chicas	10	4 "
7	Lechuga, de 1ª calidad	5	4 "
8	Lechuga, de 2ª calidad	10	4 "
9	Coles, de 1ª calidad	5	4 "
10	Coles, de 2ª calidad	10	4 "
11	Repollitos (de Bruselas), de 1ª calidad	1 atado	4 "
12	Puerros, los más grandes	10 (5 en el texto griego)	4 "
13	Puerros, más chicos	20 (10 " " " ")	4 "
14	Remolachas, las más grandes	5	4 "
15	Remolachas, más chicas	10 (20 en el texto griego)	4 "
16	Rábanos, los más grandes	10	4 "
17	Rábanos, más chicos	20	4 "

18	Nabos, los más grandes	10	4 den.
19	Nabos, más chicos	20	4 "
20	Cebollas secas	1 modio itálico ¹⁰	50 "
21	Cebollas verdes, las más grandes	25	4 "
22	Cebollas verdes, más chicas	50	4 "
23	Ajo	1 modio itálico	60 "
24	Berros	atado de 20	10 "
25	Alcaparras	1 modio itálico	100 "
26	Calabazas, las más grandes	10	4 "
27	Calabazas, más chicas	20	4 "
28	Pepinos, los más grandes	10	4 "
29	Pepinos, más chicos	20	4 "
30	Melones redondos o dulces, los más grandes	2	4 "
31	Melones redondos o dulces, más chicos	4	4 "
32	Sandías	4	4 "
33	Alubias	atado de 25	4 "
34	Espárragos, de huerta	" " 25	6 "
35	Espárragos, silvestres	50	4 "
36	Bruscos	atado de 60	4 "
37	Garbanzos verdes	" " 4	4 "
38	Habas verdes, mondadas	1 sextario itálico	4 "
39	Alubias verdes, mondadas	1 " "	4 "
40	Brote de la palma	4	4 "
41	Cebollas, africanas o fabrianas, las más grandes	20	12 "
42	Cebollas, más chicas	40	12 "
43	Huevos	4	4 "
44	Zanahorias, las más grandes	atado de 25	6 "
45	más chicas	" " 50	6 "
46	Caracoles, los más grandes	20	4 "
47	más chicos	40	4 "
48	Hierbas varias para condimento	atado de 8	4 "
49	Castañas	100	4 "
50	Nueces frescas, de óptima calidad	50	4 "
51	Nueces secas	100	4 "
52	Almendras, mondadas	1 sextario itálico	6 "
53	Avellanas, mondadas	1 " "	4 "
54	Piñones, mondados	1 " "	12 "
55	Pistachos	1 " "	16 "
56	Azufaifas	1 " "	4 "
57	Cerezas	4 libras	4 "
58	Albaricoques	10	4 "
59	Albérchigos, los más grandes	10	4 "
60	más chicos	20	6 "
61	Duraznos, los más grandes	10	4 "
62	más chicos	20	4 "
63	Peras, las más grandes	10	... "
64	más chicas	20	... "

10. Esta denominación se aplicaba al modio romano para distinguirlo de otras medidas provinciales de igual nombre y de capacidad semejante o distinta.

65	Manzanas, macianas o salignias, de óptima calidad	10	4 den.
66	de 2ª calidad	20	4 "
67	Manzanas, más chicas	40	4 "
68	Manzanas rosadas	100	8 "
69	Ciruelas amarillas, las más grandes	30	4 "
70	más chicas	40	4 "
71	Granadas, las más grandes	10	8 "
72	más chicas	20	8 "
73	Membrillos	10	4 "
74	más chicos	20	4 "
75	Toronjas, las más grandes		24 "
76	más chicas		16 "
77	Moras, 1 cesta que contiene	1 sextario itálico	4 "
78	Higos, de óptima calidad	25	4 "
79	de 2ª calidad	40	4 "
80	Uvas de piel dura o grandes	4 libras	4 "
81	Dátiles nicolaos, de óptima calidad	8	4 "
82	de 2ª calidad	16	4 "
83	Dátiles	25	4 "
84	Higos secos de Caria	25	4 "
85	Higos secos de Caria, prensados	1 sextario	4 "
86	Ciruelas de Damasco, secas	8	4 "
87	de 2ª calidad	16	4 "
88	Higos secos, partidos en dos	1 libra	4 "
89	Aceitunas de Tarsos	20	4 "
90	Aceitunas en salmuera	40	4 "
91	Aceitunas negras	1 sextario itálico	4 "
92	Uvas pasas, ahumadas	1 " "	8 "
93	Uvas pasas, las más grandes	1 " "	4 "
94	Criadillas de tierra	1 libra	16 "
95	Leche de oveja	1 sextario itálico	8 "
96	Queso fresco	1 libra itálica	8 "

VII,	1	De los SALARIOS DE LOS OPERARIOS	
	1a	Agricultor, con comida, por día	25 den.
	1b, por día	50 "
	2	Albañil que trabaja en piedra, con comida, por día	50 "
	3	Tallista en madera o mueblero, con comida, por día	50 "
	3a	Carpintero, con comida, por día	50 "
	4	Obrero que prepara la cal, con comida, por día	50 "
	5	Marmolista, con comida, por día	60 "
	6	Obrero que hace paredes de mosaicos, con comida, por día	60 "
	7	Obrero que hace pisos de mosaicos, con comida, por día	50 "
	8	Pintor de paredes, con comida, por día	75 "
	9	Pintor de figuras, con comida, por día	150 "
	10	Carrocero, con comida, por día	50 "
	11	Herrero de carruajes, con comida, por día	50 "
	12	Panadero, con comida, por día	50 "
	13	Carpintero armador de naves marítimas, con comida, por día	60 "

14	Carpintero armador de naves fluviales, con comida, por día		50 den.
15	Obrero que hace ladrillos para cocer a fuego: cada 4 ladrillos de 2 pies ¹¹ y por la preparación de la arcilla, con comida, por día		2 "
16	Del mismo modo, para un obrero que hace ladrillos para cocer al sol: cada 8 ladrillos y por la preparación de la arcilla, con comida, por día		2 "
17	Camellero o asnerizo o mulatero, con comida, por día		25 "
18	Pastor, con comida, por día		20 "
19	Acemilero, con comida, por día		25 "
20	Veterinario, por el corte y preparación de los cascos, por animal		6 "
21	Por la sangría y limpieza de la cabeza, por animal		20 "
22	Barbero, por hombre		2 "
23	Esquilador, con comida, por animal		2 "
24	Del trabajo en BRONCE		
24a	Forjador de oricalco	por libra	8 "
25	de cobre	" "	6 "
26	de vasos pequeños de diverso tipo	" "	6 "
27	de figurillas o estatuas	" "	4 "
28	de chapas de bronce	" "	6 "
29	Modelador de imágenes, con comida, por día		75 "
30	Otros trabajadores en yeso, con comida, por día		50 "
31	Aguador, todo el día de trabajo, con comida, por día		25 "
32	Limpiador de cloacas, todo el día de trabajo, con comida, por día		25 "
33	Bruñidor, por una espada usada		25 "
34	por un casco usado		25 "
35	por un hacha		6 "
36	por un hacha de doble filo		8 "
37	por una vaina de espada		100 "
38	Pergaminero, por un cuaderno de un pie, de pergamino blanco o amarillo		40 "
39	Amanuense, por 100 líneas de la mejor caligrafía		25 "
40	por 100 líneas de escritura de 2ª calidad		20 "
41	Notario, por escribir una instancia o documentos legales, las 100 líneas		10 "
42	Sastre, por el corte y hechura de un manto con capucho, de 1ª calidad		60 "
43	de un manto con capucho de 2ª calidad		40 "
44		de una capa grande	25 "
45		de una capa chica	20 "
46		de calzones	20 "
47		de calzado de fieltro	4 "
48	Sastre, por plegar y coser un vestido fino		6 "
49	Sastre, por un cuello de seda y pegarlo		50 "
50	Sastre, por un cuello con parte de seda y pegarlo		30 "
51	por plegar y coser vestidos más bastos		4 "
52	Gualdrapa de fieltro blanco o negro, de tres libras de peso		100 "

11. Equivalía a 0,2957 m.

53	Gualdrapa de 1ª calidad, bordada, del peso arriba escrito	250 den.
54, por una túnica ordinaria, nueva, de mujer	16 "
55	usada	10 "
56	por una camisa de varón, de telar	10 "
57	usada	6 "
58	para niño, nueva	6 "
59	para niño, usada	2 "
60	por un sayo o <i>rachana</i> ¹² , nueva	16 "
61	usada	6 "
62	por un tapete, nuevo	24 "
63	usado	10 "
64	Instructor de gimnasia, por cada alumno, por mes	50 "
65	Pedagogo, por cada niño, por mes	50 "
66	Maestro elemental, por cada niño, por mes	50 "
67	Maestro de cálculo, por cada niño, por mes	75 "
68	Maestro de taquigrafía, por cada niño, por mes	75 "
69	Maestro de escritura o de paleografía, por cada alumno, por mes	50 "
70	Maestro de literatura griega o latina y de geometría, por cada alumno, por mes	200 "
71	Maestro de retórica u oratoria, por cada discípulo, por mes	250 "
72	Abogado o jurisconsulto, honorarios por demanda	250 "
73	por juicio	1000 "
74	Maestro de arquitectura, por cada niño, por mes	100 "
75	Encargado del guardarropa en los baños públicos, por cada bañista	2 "
76	Bañero de baño privado, por cada bañista	2 "

VIII, 1 De las PIELES BABILONICAS, DE TRALES O FENICIAS

1a	Piel babilónica, de 1ª calidad	500 den.
2	de 2ª calidad	400 "
3	Piel de Trales	200 "
4	Piel fenicia	100 "
5	Piel añilada	300 "
6	De los CUEROS VACUNOS	
6a	Cuero vacuno, sin curtir, de 1ª calidad	500 den.
7	El mismo, curtido para suela	750 "
8	para correas y otros usos	600 "
9	Cuero, sin curtir, de 2ª calidad	300 "
10	El mismo, curtido	400 "
11	Piel de cabra, la más grande, sin curtir	40 "
12	La misma, curtida	50 "
13	Piel de oveja, la más grande, sin curtir	20 "
14	La misma, curtida	30 "
15	Piel de oveja para un gorro, de 1ª calidad	100 "
16	Gorro confeccionado	200 "
17	Piel de cabrito, sin curtir	10 "
18	La misma, curtida	16 "
19	Piel de hiena, sin curtir	40 "

12. Dada la asimilación de la *rachana* al sayo y más adelante (XXII, 4) a un cobertor, habría que pensar en una prenda similar a un chal o un manto, inclusive en una manta.

20	La misma, curtida	60 den.
21	Piel de gacela, sin curtir	10 "
22	La misma, curtida	15 "
23	Piel de ciervo, sin curtir, de 1ª calidad	75 "
24	La misma, curtida	100 "
25	Piel de oveja salvaje, sin curtir	20 "
26	La misma, curtida	30 "
27	Piel de lobo, sin curtir	25 "
28	La misma, curtida	40 "
29	Piel de tejón, sin curtir	10 "
30	La misma, curtida	15 "
31	Piel de castor, sin curtir	20 "
32	La misma, curtida	30 "
33	Piel de oso, la más grande, sin curtir	100 "
34	La misma, curtida	150 "
35	Piel de lince, sin curtir	40 "
36	La misma, curtida	60 "
37	Piel de foca, sin curtir	1200 "
38	La misma, curtida	1500 "
39	Piel de leopardo, sin curtir	1000 "
40	La misma, curtida	1250 "
41	Piel de león, sin curtir	1000 "
42	De los COBERTORES DE PIEL	
42a	Cobertor de 8 pieles de cabras, de 1ª calidad	600 den.
43	Cobertor, el más fino y de mayor tamaño	600 "

IX, 1 De las HORMAS DE LAS CALIGAS

1a	Hormas de caligas, medida más grande	100 den.
2	Hormas, segunda medida	80 "
3	Hormas, para mujer	60 "
4	Hormas, para niño	30 "
5	De las CALIGAS	
5ª	Caligas de 1ª calidad, sin clavos, para mulatero u obrero del campo, el par	120 den.
6	Caligas militares, sin clavos	100 "
7	Calzado de patricio	150 "
8	Caligas de senador	100 "
9	Caligas de caballero	70 "
10	Caligas de mujer, el par	60 "
11	Calzado para soldados	75 "
12	De las SANDALIAS Y SANDALIAS GALAS	
12a	Sandalias galas para obrero del campo, de doble suela, de hombre, el par	80 den.
13	Sandalias galas de una suela, de hombre, el par	50 "
14	Sandalias galas de carrera, el par	60 "
15	Sandalias de cuero de buey, de doble suela, de mujer, el par	50 "
16	Sandalias de cuero de buey, de una suela, de mujer, el par	30 "
17	De las SANDALIAS BABILONICAS, PURPUREAS, FENICIAS Y BLANCAS	
17a	Sandalias babilónicas, el par	120 den.
18	Zapatos purpúreos o fenicios, el par	60 "
19	Zapatos blancos, el par	...
20	Zapatos de hombre, de 1ª calidad, el par	60 den.
21	Zapatos de mujer, de 1ª calidad, el par	50 "

22	Zapatos dorados		80 den.
23	Zapatos babilónicos, purpúreos o blancos		80 "
24	Sandalias, de cuero de buey, doradas		75 "
25	Sandalias, de cuero de buey, forradas de lana		50 "
X.	1 De los ARTICULOS DE CUERO		
	1a Valija para carruaje, de 1ª calidad		1500 den.
	2 Silla de montar militar		500 "
	3 Aparejo para mulas, con látigo		800 "
	4 Cabestro con anillos y dogal, para caballo		75 "
	5 Freno con bocado, para caballo		100 "
	6 Freno con cabestro, para mula		120 "
	7 Cabestro, para mula		80 "
	8 De los CINTURONES PARA SOLDADOS		
	8a Cinturón babilónico, de ancho		100 "
	9 Igual, de ancho		200 "
	10 Faja (para ceñir la ropa debajo de los brazos), babilónica		100 "
	11 Cinturón, blanco, de cuatro dedos ¹³ de ancho		60 "
	12 Igual, de seis dedos de ancho		75 "
	13 De los ODRÉS		
	13a Odre, de 1ª calidad		120 "
	14 Odre para aceite, de 1ª calidad		100 "
	15 Por odre, alquiler diario		2 "
	16 De los ARTICULOS DE CUERO		
	16a Recipiente de cuero, de un sextario de capacidad		20 "
	17 Estuche para cinco cañas de escribir		40 "
	18 Látigo con cabo, para mulatero		16 "
	19 Riendas de carretero		2 "
XI.	1 De los PELOS DE CABRA O CAMELLO		
	1a Pelos no trabajados	1 libra	6 den.
	2 Pelos hilados para talegas o sacas	1 "	10 "
	3 Pelos hilados para cuerda	1 "	10 "
	4 De las ALBARDAS		
	4a Albarda para mulo		350 "
	5 Albarda para asno		250 "
	6 Albarda para camello		350 "
	7 De las TALEGAS		
	7a 1 par de talegas o sacas, de un peso de treinta libras		400 "
	8 Saca de tres pies de ancho, de cualquier longitud, por cada libra		16 "
XII.	1 De las MADERAS		
	1a Madero de abeto de 50 codos ¹⁴ de largo, de ancho en cuadro de 4 codos		50000 den.
	2 de 45 codos de largo, de ancho en cuadro arriba indicado		40000 "
	3 de 40 codos de largo, de ancho en cuadro arriba indicado		30000 "
	4 de 35 codos de largo, de ancho en cuadro de 80 dedos		12000 "

13. La 1/16 parte del pie, equivalía a 0,019 m.

14. Equivalía a 1 1/2 pie, o sea: 0,462 m.

5	de 28 codos de largo, de ancho en cuadro de 4 codos	10000 den.
6	de 30 codos de largo, de ancho en cuadro de 72 dedos	8000 "
7	de 28 codos de largo, de ancho en cuadro de 64 dedos	6000 "
8	de 25 codos de largo, de ancho en cuadro de 64 dedos	5000 "
9	Los mismos precios se han fijado para el madero de pino.	
10	Madero de roble, de 14 codos de largo, de ancho en cuadro de 68 dedos	250 "
11	Madero de fresno, de 14 codos de largo, de ancho en cuadro de 48 dedos	250 "

XIII, 1 De las LANZADERAS

1a	Lanzadera de boj	1	14 den.
2	Lanzaderas de diferentes maderas	2	30 "
3	Peine de boj		12 "
4	de diferentes maderas, para tejido		14 "
5	Huso de boj, con cabezuela		12 "
6	Huso de otras maderas, con cabezuela		15 "
7	Peinecillo de boj, de mujer		14 "
8	Cuchillo de mujer		12 "
9	Rascador de pescados		... "
10	Rascador de cueros		... "

XIV, 1 De las CARGAS y los PALOS

1a	Palos	2	40 den.
2	Cañas grandes	2	50 "
3	Cañas más grandes	2	100 "
4	Asta de cornejo		4 "
5	Varal para lanza		50 "
6	Escalera de mano común, grande, de 30 escalones		150 "
7	Estacas	haz de 100	10 "
8	Carrada de madera de	1200 libras	150 "
9	Carga de madera de un camello	400 "	50 "
10	Carga de madera de una mula	300 "	30 "
11	Carga de madera de un asno	200 "	... "
12	Astillas o varillas para usar en los hornos, en haces de	15 "	30 "

XV, 1 De las MADERAS PARA VEHICULOS

1a	Eje de rueda, torneado		250 den.
2	sin tornear		200 "
3	Cubo de rueda, torneado		240 "
4	sin tornear		200 "
5	Rayo de rueda, torneado		70 "
6	sin tornear		30 "
7	Asientos, torneados		200 "
			(más de)
8	sin tornear		200 "
9	Horquilla, torneada		275 "
10	sin tornear		175 "
11	Lanza de carro, torneada		... "

12	sin tornear	100 den.
13	Balancín, torneado	75 "
14	sin tornear	35 "
15	Cadena, torneada	75 "
16	sin tornear	45 "
17	Agujada o vara, torneada	5 "
18	sin tornear	4 "
19	Listones laterales ¹⁵ (?), torneados	... "
20	sin tornear	30 "
21	Horca para heno ¹⁶ (?), torneada	16 "
22	sin tornear
22a
23
24	40 den.
25	20 "
26	70 "
27	750 "
28uor	70 "
29 de un vehículo	30 "
30 de una rueda de carro	36 "
31	De los VEHICULOS	
31a	Vagón de carga de óptima calidad, con los arcos de las ruedas de una sola pieza, sin herrajes	6000 den.
32	Vagón de carga, con los arcos de las ruedas unidos, sin herrajes	3500 "
33	Carruaje de 4 ruedas, con los arcos de las ruedas unidos, sin herrajes	3000 "
34	Coche dormitorio ¹⁷ , con los arcos de las ruedas de una sola pieza, sin herrajes	7500 "
35	Coche dormitorio con los arcos de las ruedas unidos, sin herrajes	4000 "
36	Los vagones de carga con los arcos de las ruedas de una sola pieza y otros vehículos, enunciados arriba, con llantas y herrajes, deben venderse al precio que resulte de incluir el valor de los herrajes	
37	Vagón de viaje de 4 ruedas, con los arcos de las ruedas de una sola pieza, sin herrajes	7000 "
38	De los CARROS	
38a	Carro de 4 ruedas, con yugo, sin herrajes	1500 den.
39	Carro con herrajes debe venderse al precio que resulte de incluir el valor de la madera y el hierro	
40	Carro de 2 ruedas, con yugo, sin herrajes	800 "
41	Trineo de madera, para trillar	200 "
42	Arado con yugo	100 "

15. κόστα. Según Mommsen, en MOMMSEN-BLÜMNER, *op. cit.*, p. 138, se trata de un par de herramientas totalmente desconocidas. Waddington, *ibid.*, supone que es la traducción del latín *costa* y designaría una varilla de alambre de la portezuela de los carruajes, significado bastante dudoso con que aparece en PLIN., *Hist. Nat.*, XVI, 75, *corbium costae*, y XIII, 63, *nauium costae*.
16. φενίζουλα. Según MOMMSEN, *ibid.*, es una palabra desconocida. Para Waddington, *ibid.*, sería la versión griega del latín *fenicula* y designaría una herramienta agrícola.
17. *dormitorium*. No hay ninguna descripción de este carruaje. Según MOMMSEN, *op. cit.*, p. 140, se trataría de un carro de viaje, con comodidad para sentarse y acostarse.

43	Azadilla (?) (Horquilla torneada)		100 den.
			(12)
44	Azadón de peto (?) (Azadón de dos dientes) o aventador		12 "
45	Pala (pico)		4 "
46	Horca de tres púas		8 "
47	Horca de dos púas, de madera		4 "
48	Vasija de madera, de cinco modios		150 "
49	Medida de un modio, de madera		50 "
50	Medida de un modio, con guarnición de hierro		75 "
51	Cuenco o escudilla, de madera, de un semimodio, torneado		30 "
52	Tahona con ruedas de piedras (movida por caballo)		1500 "
53	Tahona (movida por asno)		1250 "
54	Molino de agua		2000 "
55	Molinillo		250 "
56	De las CRIBAS		
56a	Criba para batir los granos, de cuero		250 den.
57	Criba para flor de harina, de cuero		400 "
58	Criba grande, tejida		200 "
59	Criba ordinaria, tejida		...
60	Criba, tejida,
61	Criba, tejida,
.....			
XVI,	1		8 den.
	2		6 "
	3	1 libra	40 "
	4 de color	1 "	30 "
	5 de color	1 "	20 "
	6 y carey (?)	1 "	150 "
	7 de India de la parte posterior (?)	1 "	100 "
	8 De las AGUJAS		4 den.
	8a Aguja, para coser, muy fina	1	2 "
	9 Aguja, 2ª calidad		2 "
	10 Aguja para coser sacas o talegas		
.....			
XVII,	1 Del TRANSPORTE DE LAS CARGAS		
	1a Carga de un hombre	por milla	2 den.
	2 , carga	" "	12 "
	3 Flete por la carga de un vagón de 1200 libras	" "	20 "
	4 Flete por la carga de un camello de 600 libras	" "	8 "
	5 Flete por la carga de un asno	" "	4 "
	6 Del FORRAJE	2 libras	2 den.
	6a Arveja forrajera	4 "	2 "
	7 Heno o paja	6 "	1 "
	8 Pasto		
.....			
XVIII,	1 Del PLUMON		
	1a Plumón de ganso	1 1 libra	100 den.
	2 Plumón de aves diversas	1 "	50 "
	3 Plumas finas de aves diversas	1 "	2 "

4	Lana o plumón de sauce ¹⁸ (?)	100 libras	1000 den.
5	Relleno vegetal ¹⁹ , para almohadón	100 "	1000 "
6	Relleno de panojas de caña ²⁰ , para almohadón	100 "	100 "
7	Relleno o borra de algodón ²¹ , para almohadón	1 libra	8 "
8	gunda calidad	1 "	4 "
9	Plumas de pavo real, de la mejor calidad	1	2 "
10	Plumas de buitre	25	6 "
11	De las CAÑAS DE ESCRIBIR y la TINTA		
11a	Tinta	1 libra	12 "
12	Cañas de escribir de Pafos Alejandrina, hechas	10	4 "
13	Cañas de escribir, de 2ª calidad	20	4 "

XIX, 1 De las ROPAS

1a	Clámide de soldado como en la <i>indictio</i> ²² , de la mejor calidad		4000 den.
2	Camisa ²³ , como en la <i>indictio</i>		2000 "
3	lisa ²⁴		1250 "
4	Cobertor ²⁵ para ser usado como tienda, de 16 pies de largo y ancho, teñido	1	2500 "
5	Cobertor para cama, blanco, de 12 libras de peso, de la mejor calidad		1600 "
6	Cobertor teñido, árabe o damasceno o de cualquier otra clase debe venderse al precio que resulte de incluir el peso de la lana y el valor del bordado.		
7	Cobertor ordinario, de 10 libras de peso		500 "
8	Dalmática con capucho ²⁶ , de lana basta, con franja de púrpura escarlata, para mujer		...
9	Dalmática ²⁷ con púrpura clara de largo, para hombre		...
10	Camisa con parte de seda, con púrpura clara, 3 de largo		...

18. ἀπό ἐλίχης. Según MOMMSEN, *op. cit.*, ps. 146-7, especie de árbol parecida al sauce. Hay una variedad de sauce denominada "sauce cabruno" o "caprino", *Salix caprea* L., originario de Europa y Asia, cuyo fruto es una cápsula dehiscente que contiene numerosas semillas lanosas.

19. λυχνίς, *lychnis*. Según MOMMSEN, *op. cit.*, p. 147, especie desconocida de planta.

20. Según PLIN., XVI, 64, 2, se usaba este relleno en lugar de pluma para los lechos de las tabernas.

21. τωμέντου ἤτοι γναφάλου. Según MOMMSEN, *op. cit.*, p. 147, γναφάλου ο γνάφαλου es una planta semejante al algodón cuya borra se usaba para rellenar colchones. Pero en este caso, significaría relleno, borra y sería exactamente lo mismo que *tomentum*.

22. χλαμύς στρατιωτικῆ ἰνδικτιωνάλια. Para sostén del ejército se hicieron cada vez más frecuentes los tributos en especie, que se recolectaban por una orden especial del emperador (*indictio*) en las provincias incluidas dentro del área de desplazamiento de las tropas. Este impuesto en especie (que se pagaba también en ropa), se denominó *annonna*. Con Diocleciano este impuesto se hizo general y regular.

23. σίχη

24. ἄσημος, es decir sin dibujos o franja de púrpura, lisa.

25. ἄνδρομίς

26. δελματικομαφέριον

27. δελματικῆ

11	Camisa, lisa,
12	Dalmática con capucho, con parte de seda
13	Dalmática con capucho, de lana de Módena, con púrpura clara,	de largo
14	Dalmática
14a dalmática
14b con una libra de púrpura clara
14c de mar, con parte de seda
14d dalmática, de toda seda
14e media libra
14f blanca
14g hecha
14h incluido el valor del teñido, así
14i camisa, de toda seda, con
14k de toda seda, 45000 den.
14l según la calidad de la lana
14m y el peso del oro y el
14n se vende
14o teñido una vez
14p de otra
14q según la
14r de Módena
14s capa con broche ²⁸
14t 40 den.
14u simple, con
14v teñido una vez
14w de lanas
	(posiblemente una interrupción de la continuidad)	
15	Capa con broche, simple, de lana de Módena, teñida una vez con una libra
16	Capa con broche, de lana de Laodicea, simple,
17	Cobertor ²⁹ , de 1ª calidad den.
18	Cobertor, de 2ª calidad
19	Cobertor de Capadocia o del Ponto	3000 "
20 de 2ª calidad	2000 "
21	Cobertor egipcio	1750 "
22	Paramento para las caballerías	400 "
23	Cobertor para lecho, sencillo	4500 "
24	Cobertor africano	1500 "
25	Los cobertores ³⁰ deben venderse según el valor del peso de la lana, de la tintura y el bordado.	4500 "
26	Manto con capucho ³¹ , de Laodicea	10000 "
27	Manto con capucho, de Laodicea, imitación de los de Nervia	2000 "
28	Dalmática, de Laodicea lisa, de 3 hebras
29	Una túnica con franja ³² , de Laodicea, debe venderse al precio que resulte de incluir el valor de la púrpura.
30	Dalmática (de género) peludo, con de púrpura,, para hombre

28. *φιβουλατόριον, fibulatorium.*

29. *τάπης*

30. *stragula, στρώματα*

31. *byrrus, βιέρρος*

32. *paragáuda, παραγαῦδης*

31	Dalmática con capucho (de género) peludo, con una libra de púrpura escarlata	...
32	Manto con capucho de Nervia, afelpado, de óptima calidad	...
33	Manto con capucho, taurogástrico ³³ (?)	10000 den.
34	Manto con capucho, nórico	8000 "
35	Manto con capucho, ripesio (dacio)	8000 "
36	Manto con capucho, británico	6000 "
37	Manto con capucho, melitomagensiano ³⁴ (?)	6000 "
38	Manto con capucho, canusio, con franja, de 1ª calidad	4000 "
39	Manto con capucho, de Numidia	3000 "
40	Manto con capucho, argólico, de 1ª calidad	6000 "
41	Manto con capucho, aqueo o frigio, de óptima calidad	2000 "
42	Manto con capucho, africano	1500 "
43	ἴν τα ³⁵ nórico, doble o καταβίων ³⁵	20000 "
44	βέδοξ ³⁵ , nórico, o toldo de embarcación, de óptima calidad	10000 "
45	βάντα, galo	15000 "
46	βέδοξ, galo	8000 "
47	Camisa ³⁶ , nórica	1500 "
48	Camisa, gala	1250 "
49	Camisa, de Numidia	600 "
50	Camisa, frigia o de Besos	600 "
51	Capa corta con capucho ³⁷ , de Laodicea, de óptima calidad	5000 "
52	Capa corta con capucho, de Balusio ³⁸ (?)	4000 "
53	Capa con broche, de Recia	12500 "
54	Capa con broche, de Tréveris	8000 "
55	Capa con broche, de Petuvio	5000 "
56	Capa con broche, africana	2000 "
57	Clámide, dárdana, doble, de óptima calidad	12500 "
58	Clámide, dárdana, simple, de óptima calidad	7000 "
59	Capa corta ³⁹	1000 "
60	Sayo galo ⁴⁰ , esto es, de los Ambianos o los Bituriges	8000 "
61	Sayo, africano	500 "
62	Camisa ceñida, de pelo de conejo (?)	6000 "
63	Dalmática	...

33. *Taurogastricus*. Cfr. MOMMSEN-BLÜMNER, *op. cit.*, p. 153. Mommsen supone que se denominaba así por la forma; Waddington, por los colores. Pero Blümner supone que se refiere a un pueblo del que nada sabemos. Teniendo en cuenta que se distinguen los mantos por el lugar de procedencia, esto parece lo más acertado.
34. Μελιτομαγήσιος. Según MOMMSEN, *op. cit.*, p. 154, esta forma estaría por Μιλητομαγήσιος y significaría de Mileto y Magnesia, que estaban muy próximas.
35. βάντα, βέδοξ, καταβίων. Según MOMMSEN, *op. cit.*, p. 154, las dos primeras palabras, desconocidas, son seguramente barbarismos gálicos o del Norte, de los que no hay traducción latina. Pero καταβίων resulta totalmente ininteligible.
36. σινγιλίων
37. φαίνουλα, παίνουλα, *paenula*.
38. Cfr. MOMMSEN-BLÜMNER, *op. cit.*, p. 155. Según Lorring se trataría de la ciudad de Balsa, en Lusitania (PLIN., IV, 117 ss.). Según Hicks, sería la ciudad de Venusina. Además se la vincula con Balesio (PLIN., III, 101), ciudad de Calabria.
39. μάντος
40. *sagum*, σάγος

XX,	1	De los SALARIOS DE LOS BORDADORES y TRABAJADORES DE LA SEDA		
	1a	Bordador de camisa ⁴¹ , de media seda	1 onza	200 den.
	2	de camisa, de toda seda	1 „	300 „
	3	de clámide, de lana de Módena	1 „	25 „
	4	de clámide de Laodicea, imitación de las de Módena	1 „	25 „
	5	Bordador que hace brocado en oro, por trabajo de 1ª calidad	1 „	1000 „
	6	por trabajo de 2ª calidad	1 „	750 „
	7	Bordador que trabaja en oro, de toda seda	1 „	500 „
	8	por trabajo de 1ª calidad	1 „	400 „
	9	Trabajador de la seda, en media seda, con comida, por día		25 „
	10	en toda seda, sin modelo, con comida, por día		25 „
	11	en toda seda, a rombos		40 „ (60)
	12	Tejedora de himation ⁴² , para la venta por mayor, con comida, por día		12 „
	13	de himation de Módena u otros lugares, con comida		16 „ (12 ó 10)
XXI,	1	De los TEJEDORES DE LANA		
	1a	Tejedor de lana, que trabaja con lana de Módena o de mar, con comida	1 libra	40 den.
	2	con lana de Tarento, Laodicea, o para vestidos de abrigo		30 „
	3	con lana, de 2ª calidad	1 „	20 „
	4	con lana, de 3ª calidad	1 „	15 „
	5	Tejedor de lino, por trabajo de 1ª calidad, con comida, por día		40 „
	6	por trabajo de 2ª calidad, con comida		20 „
XXII,	1	De los CARDADORES		
	1a	Cardador, por una clámide, para venta al menudeo, nueva		50 den.
	2	por una camisa ⁴³ para entregar, nueva		25 „ (20)
	3	lisa, de lana más áspera		20 „
	4	por un cobertor o <i>rachana</i> ⁴⁴ , nuevo		30 „
	5	por una dalmática con capucho, de lana más áspera, nueva		50 „
	6	por una dalmática con capucho, de pura lana suave, nueva		100 „

41. σίχη
 42. εἰμάτιον
 43. σίχη
 44. Ver n. 12.

7	por una camisa ⁴⁵ , de pura lana suave, nueva	50 den.
8	por una dalmática de media seda, para hombre, nueva	200 "
9	por una camisa ⁴⁶ , de media seda, nueva	175 "
10	por una dalmática de media seda, lisa, nueva	125 "
11	por una dalmática con capucho, de media seda, nueva	300 "
12	por una dalmática de toda seda, para hombre, nueva	400 "
13	por una dalmática con capucho, de toda seda, nueva	600 "
14	por una camisa ⁴⁷ , de toda seda, nueva	250 "
15	por una camisa, de toda seda, lisa, nueva	200 "
16	por una clámide, de lana de Módena, doble, nueva	500 "
17	por una clámide, de lana de Módena, simple, nueva	250 "
18	por una capa con broche, de lana de Módena, nueva	200 "
19	por una capa con broche, de lana de Laodicea, nueva	200 "
20	por una clámide, de lana de Laodicea, nueva	200 "
21	por una capa con capucho ⁴⁸ de lana de Nervia, nueva	600 "
22	por una capa con capucho, de lana de Laodicea, nueva	175 "
23	por una capa con capucho, de Ripesia (Dacia) o taurogástrica (?), nueva	300 "
24	por una capa con capucho, del Nórico, nueva	200 "
25	por las demás capas con capucho	100 "
26	por las capas con capucho, africanas o aqueas	50 "

XXIII,	1	Del valor de las SEDAS		
	1a	Seda blanca	1 libra	12000 den.
	2	Deshilador de seda, con comida	1 onza	64 "

XXIV, 1 De la PURPURA ⁴⁹

⁴⁵. στρικτωρία, *vestis strictoria*

⁴⁶. στίχη

⁴⁷. στίχη

⁴⁸. βιόθος

⁴⁹. La materia colorante llamada púrpura se obtenía de ciertos moluscos conchados, que se pescaban en todo el Mediterráneo y pertenecían a dos especies distintas: una era la denominada κήρυξ, *bucinum*, *murex*, y la otra, πορφύρα, *purpura pelagia*. En la antigüedad, sin embargo, las dos palabras púrpura y múrce, reservadas en principio para designar las dos variedades diferentes, se empleaban con frecuencia para nombrar genéricamente todos los moluscos conchados que segregaban un licor semejante. Púrpura se aplicaba, por extensión, a la sustancia colorante y al color mismo.

El *bucinum*, licor del múrce, y el *pelagium*, licor de la púrpura, eran de color escarlata y rojo o negro, respectivamente. Por combinación de estas dos especies

1a	Seda cruda, teñida de púrpura ⁵⁰	1 libra	150000 den.
2	Lana teñida de púrpura ⁵¹	1 "	50000 "
3	púrpura clara ⁵²	1 "	32000 "
4	púrpura intensa de Tiro ⁵³	1 "	16000 "
5	teñida una vez	1 "	12000 "
6	púrpura legítima de Mileto, la mejor, teñida dos veces	1 "	12000 "
7	de Mileto, de 2ª calidad	1 "	10000 "
8	escarlata con coscojo de Nicea ⁵⁴	1 "	1500 "
9	la mejor púrpura escarlata ⁵⁵	1 "	600 "
10	púrpura escarlata, de 2ª calidad	1 "	500 "
11	púrpura escarlata, de 3ª calidad	1 "	400 "
12	púrpura escarlata, de 4ª calidad	1 "	300 "
13	Deshilador de seda cruda, teñida de púrpura u otro color	1 "	3(?) "
14	Hilador de [seda] púrpura para ropas de toda seda	1 onza	116 "
15	Hilador de [seda] púrpura para ropas de media seda	1 "	60 "
16	Hilador de [lana] púrpura de 1ª calidad para ropas suaves	1 "	24 "

XXV,	1 Lana de Larento, lavada	1 libra	175 den.
	2 Lana de Laodicea, lavada	1 "	150 "
	3 Lana de Asturias, lavada	1 "	100 "

se obtenían diversas tonalidades: violeta, amatista, jacinto y hasta rojo oscuro, en la púrpura de Tiro o de Laconia, que era tornasolada.

El valor de la púrpura dependía de la sustancia empleada, del procedimiento seguido para la tintura, de la tela teñida y de la fama de la manufactura. Las dos variedades más preciadas eran la púrpura jacinto y la amatista, a las que se denominaba βλάττη o *blatta*, cuando se aplicaba a la lana. ὑποβλάττη y ὀξύτυρῖα u *oxyblatta* difieren de la *blatta* propiamente dicha por el tono, más claro el de la primera, más brillante el de la segunda. La seda teñida de púrpura jacinto o tiria se llamaba μεταξαβλάττη, *blatta serica* o *sericoblatta*. Todas estas púrpuras naturales eran más o menos oscuras y absolutamente inalterables. Además de ellas había otras variedades, más claras y menos estables, en las que se mezclaba el licor de la púrpura, sin agregarle *bucinum*, a sustancias diferentes, obteniéndose así los llamados colores conchilios. Además se combinaban los diversos procedimientos, introduciendo las telas sucesivamente en preparaciones de púrpura natural, simple o doble, y de colores conchilios.

El doble baño de Tiro podía inclusive estar precedido de un tinte con el cocido de la planta llamada ὕσγη, que daba un tono escarlata y constituía la llamada púrpura ὑσγίνη, *hysginum*.

50. μεταξαβλάττα

51. βλάττα

52. ὑποβλάττα

53. ὀξύτυρῖα

54. Νεικανῆς κοκκηρῶς. Ver PLIN., XXII, 3; XXIV, 4.

55. ἰσγίνη

4	Lana, lavada, de la mejor calidad media	1	''	50	den.
5	Toda otra lana, lavada	1	''	25	''
6	Lana de mar ⁵⁶	1	''	...	''
7	Pelo de conejo, sin clasificar	1	''	100	''
8	Lana de Areia ⁵⁷	1	''	150	''
9	Lana de los Atrébates	1	''	200	''

XLVI.

1	Del LINO				
1a	Lino, llamado estopa, 1ª calidad	1	''	24	den.
2	2ª calidad	1	''	20	''
3	3ª calidad	1	''	16	''
4	Para cada clase de lino, el precio establecido más abajo no puede ser sobrepasado en el momento de la venta.				
4a	1ª calidad	1	libra	1200	den.
5	2ª calidad	1	''	960	''
6	3ª calidad	1	''	840	''
7	Además, lino inferior a la 3ª calidad preindicada				
7a	1ª calidad	1	libra	720	den.
8	2ª calidad	1	''	600	''
9	3ª calidad	1	''	450	''
10	Lino más áspero para uso de la gente común o de los esclavos				
10a	1ª calidad	1	libra	250	den.
11	2ª calidad	1	''	125	''
12	3ª calidad	1	''	72	''
13	Camisas ⁵⁸ , lisas				
13a	1ª calidad de Escitópolis	1	corde ⁵⁹	7000	den.
14	Tarsos	1	''	6000	''
15	Biblos	1	''	5000	''
16	Laodicea	1	''	4500	''
17	Tarsos Alejandrino ⁶⁰	1	''	4000	''
18	2ª calidad de Escitópolis	1	''	6000	''
19	Tarsos	1	''	5000	''
20	Biblos	1	''	4000	''

56. θαλασσία. La lana de mar se hacía con las fibras de un molusco llamado *pinna*, que se pescaba en los mares de Italia meridional, Sicilia, Córcega y Cerdeña. Tertuliano y luego Procopio mencionan esta tela, que parece haberse fabricado también en la India.

57. Se trata de lana de oveja, pero se desconoce el significado de Areia.

58. στῖγα

59. ἰστός, *tela*. Se trata sin duda de la medida para la venta del tejido de lino. Supone MOMMSEN, *op. cit.*, p. 169-70, que las especificaciones del ἰστός se hallarían en una de las partes hasta ahora perdidas del edicto. Mientras que para las prendas de lana se indica el precio del artículo ya confeccionado o se establece que el precio debe constituirse con el valor por peso de la lana, la tintura y el bordado, para los artículos de lino se fija el precio de la cantidad de tela necesaria para confeccionarlos o sea el del corte; de ahí nuestra traducción. Como esta medida se aplica a los artículos más diversos, desde una camisa o una dalmática hasta una vincha, un pañuelo de mano o una sábana, es de suponer que las medidas del ἰστός variasen según el uso a que se destinaba el material. Sólo en XXIX, 49 se establece que para aquellos artículos a los que no se fija el precio, éste debe acordarse tomando en cuenta la calidad de la púrpura y el lino, el peso y el trabajo.

60. Según MOMMSEN, *op. cit.*, p. 169, era lino fabricado en Tarsos en Cilicia, de la misma calidad del tejido de lino de Alejandría. Según T. R. S. BROUGHTON en T. FRANK, *op. cit.*, vol. IV, p. 822, era de Alejandría cerca de Tarsos (Alexandretta?).

21	Laodicea	1	''	3500	den.
22	Tarsos Alejandrino	1	''	3000	''
23	3ª calidad de Escitópolis	1	''	5000	''
24	Tarsos	1	''	3500	''
25	Biblos	1	''	3000	''
26	Laodicea	1	''	2500	''
27	Tarsos Alejandrino	1	''	2000	''
28	Camisas, para soldados, 1ª calidad			1500	''
29	2ª calidad			1250	''
30	3ª calidad			1000	''
31	de lino más áspero para uso de la gente común o de los esclavos				
31a	1ª calidad	1	corte	...	den.
32	2ª calidad	1	''	...	''
33	3ª calidad	1	''	500	''
34	Dalmáticas, lisas, para mujer,				
34a	1ª calidad de Escitópolis	1	corte	11000	den.
35	Tarsos	1	''	10000	''
36	Biblos	1	''	9000	''
37	Laodicea	1	''	8000	''
38	Tarsos Alejandrino	1	''	7000	''
39	Dalmáticas, para varón, o túnicas sin mangas ⁶¹				
39a	1ª calidad de Escitópolis	1	corte	10000	den.
40	Tarsos	1	''	9000	''
41	Biblos	1	''	8000	''
42	Laodicea	1	''	7500	''
43	Tarsos Alejandrino	1	''	6500	''
44	Dalmáticas, para mujer				
44a	2ª calidad de Escitópolis	1	corte	9000	den.
45	Tarsos	1	''	8000	''
46	Biblos	1	''	7000	''
47	Laodicea	1	''	6000	''
48	Tarsos Alejandrino	1	''	4500	''
49	Dalmáticas, para varón, o túnicas sin mangas				
49a	2ª calidad de Escitópolis	1	corte	7500	den.
50	Tarsos	1	''	6500	''
51	Biblos	1	''	6000	''
52	Laodicea	1	''	5000	''
53	Tarsos Alejandrino	1	''	4500	''
54	Dalmáticas, para mujer,				
54a	3ª calidad de Escitópolis	1	corte	7000	den.
55	Tarsos	1	''	6000	''
56	Biblos	1	''	5000	''
57	Laodicea	1	''	4000	''
58	Tarsos Alejandrino	1	''	3000	''
59	Dalmáticas, para varón, o túnicas sin mangas,				
59a	3ª calidad de (Escitópolis)	1	corte	6000	den.
60	Tarsos	1	''	5000	''
61	Biblos	1	''	4000	''
62	Laodicea	1	''	3000	''
63	Tarsos Alejandrino	1	''	2000	''
64	De la ropa de lino, lisa.				
65	Para la que es inferior a la tercera calidad antes				

61. *κολοβίων*, *colobium*.

mencionada, aunque se fabrique en más lugares,
nadie puede exceder [estos] precios.

66	Dalmáticas, para mujer			
66a	1ª calidad	1 corte		2500 den.
67	2ª calidad	1 "		2250 "
68	3ª calidad	1 "		1750 "
69	De lino más áspero para uso de la gente común o de los esclavos			
69a	1ª calidad	1 corte		1000 den.
70	2ª calidad	1 "		800 "
71	3ª calidad	1 "		600 "
72	Dalmáticas, para varón, o túnicas sin mangas			
72a	1ª calidad	1 corte		2500 den.
73	2ª calidad	1 "		2000 "
74	3ª calidad	1 "		1500 "
75	De lino áspero para uso de la gente común o de los esclavos			
75a	1ª calidad	1 corte		800 den.
76	2ª calidad	1 "		600 "
77	3ª calidad	1 "		500 "
78	Sobretudo ⁶²			
78a	1ª calidad de Escitópolis	1 corte		7500 den.
79	Tarsos	1 "		7000 "
80	Biblos	1 "		6000 "
81	Laodicea	1 "		5500 "
82	Tarsos Alejandrino	1 "		4500 "
83	2ª calidad de Escitópolis	1 "		6500 "
84	Tarsos	1 "		5500 "
85	Biblos	1 "		5000 "
86	Laodicea	1 "		4000 "
87	Tarsos Alejandrino	1 "		3000 "
88	3ª calidad de Escitópolis	1 "		5000 "
89	Tarsos	1 "		4000 "
90	Biblos	1 "		3500 "
91	Laodicea	1 "		3000 "
92	Tarsos Alejandrino	1 "		2500 "
93	Sobretodos que sean inferiores a la tercera calidad			
93a	1ª calidad	1 corte		2250 den.
94	2ª calidad	1 "		1750 "
95	3ª calidad	1 "		1250 "
96	De lino áspero para uso de la gente común o de los esclavos			
96a	1ª calidad	1 corte		800 den.
97	2ª calidad	1 "		600 "
98	3ª calidad	1 "		500 "
99	Sudarios ⁶³ , lisos			
99a	1ª calidad de Escitópolis	1 corte		3250 den.
100	Tarsos	1 "		3000 "
101	Biblos	1 "		2500 "
102	Laodicea	1 "		2250 "
103	Tarsos Alejandrino	1 "		1750 "
104	2ª calidad de Escitópolis	1 "		2500 "
105	Tarsos	1 "		2250 "

62. ἀναβόλαια

63. ραζιάλια

106	Biblos	1	2250 den.
107	Laodicea	1	2000 "
108	Tarsos Alejandrino	1	1500 "
109	3ª calidad de Escitópolis	1	2250 "
110	Tarsos	1	2000 "
111	Biblos	1	1750 "
112	Laodicea	1	1500 "
113	Tarsos Alejandrino	1	1250 "
114	Sudarios que sean inferiores a la 3ª calidad antes mencionada		
114a	1ª calidad	1 corte	1000 den.
115	2ª calidad	1 "	750 "
116	3ª calidad	1 "	500 "
117	De lino áspero para uso de la gente común o de los esclavos		
117a	1ª calidad	1 corte	350 den.
118	2ª calidad	1 "	225 "
119	3ª calidad	1 "	200 "
120	Capuchos ⁶⁴		
120a	1ª calidad de Escitópolis	1 corte	3500 den.
121	Tarsos	1 "	3000 "
122	Biblos	1 "	2500 "
123	Laodicea	1 "	2250 "
124	Tarsos Alejandrino	1 "	1750 "
125	2ª calidad de Escitópolis	1 "	3000 "
126	Tarsos	1 "	2500 "
127	Biblos	1 "	2250 "
128	Laodicea	1 "	2000 "
129	Tarsos Alejandrino	1 "	1500 "
130	3ª calidad de Escitópolis	1 "	2500 "
131	Tarsos	1 "	2250 "
132	Biblos	1 "	2000 "
133	Laodicea	1 "	1700 "
134	Tarsos Alejandrino	1 "	1250 "
135	Capuchos que sean inferiores a la tercera calidad antes mencionada		
135a	1ª calidad	1 corte	1000 den.
136	2ª calidad	1 "	750 "
137	3ª calidad	1 "	600 "
138	De lino áspero para uso de la gente común o de los esclavos		
138a	1ª calidad
139	2ª calidad
XXVII, 1	1 corte	1250 den.
2	Fajas o cinturones ⁶⁵ que sean inferiores a la calidad antes mencionada		
2a	1ª calidad	1 corte	1000 den.
3	2ª calidad	1 "	800 "
4	3ª calidad	1 "	600 "
5	Fajas o cinturones de lino áspero para uso de la gente común o de los esclavos		
5a	1ª calidad	1 corte	400 den.

64. *καρακάλλαι*, *caracallae*.

65. *κοξάλια* ἢ τοὶ περιζώματα

6	2ª calidad	1 "	300 den.
7	3ª calidad	1 "	200 "
8	Pañuelos de mano ⁶⁶		
8a	1ª calidad de Escitópolis	1 corte	1300 den.
9	Tarsos	1 "	1000 "
10	Biblos	1 "	800 "
11	Laodicea	1 "	600 "
12	Tarsos Alejandrino	1 "	500 "
13	2ª calidad de Escitópolis	1 "	...
14	Tarsos	1 "	700 "
15	Biblos	1 "	600 "
16	Laodicea	1 "	500 "
17	Tarsos Alejandrino	1 "	400 "
18	3ª calidad de Escitópolis	1 "	700 "
19	Tarsos	1 "	600 "
20	Biblos	1 "	500 "
21	Laodicea	1 "	400 "
22	Tarsos Alejandrino	1 "	300 "
23	Pañuelos de mano que sean inferiores a la calidad antes mencionada		
23a	1ª calidad	1 corte	250 den.
24	2ª calidad	1 "	200 "
25	3ª calidad	1 "	150 "
26	De lino áspero para uso de la gente común o de los esclavos		
26a	1ª calidad	1 corte	120 den.
27	2ª calidad	1 "	100 "
28	3ª calidad	1 "	80 "
29, de mujer		
29a	1ª calidad de Escitópolis	1 corte	1500 den.
30	Tarsos	1 "	1000 " (más de)
31	Biblos	1 "	...
.....			
XXVIII,	1	1ª calidad	1 corte 1200 den.
	2	2ª calidad	1 " 1000 "
	3	3ª calidad	1 " 700 "
	4	De lino áspero para uso de la gente común o de los esclavos	
	4a	1ª calidad	1 corte 600 den.
	5	2ª calidad	1 " 450 "
	6	3ª calidad	1 " 300 "
	7	Vinchas ⁶⁷ de lino, de Escitópolis, de Tarsos, de Biblos, de Laodicea o de Tarsos Alejandrino	
	7a	1ª calidad	1 corte 1500 den.
	8	2ª calidad	1 " 1200 "
	9	3ª calidad	1 " 800 "
	10	Vinchas que sean inferiores a la tercera calidad antes mencionada	
	10a	1ª calidad	1 corte 400 den. (más de)
	11	2ª calidad	1 " 400 "

66. ὄραριον, *orarium*.
67. κεφαλιδέσμα

12	3ª calidad	1 "	300 den.
13	De lino áspero para uso de mujeres de la clase baja o esclavas		
13a	1ª calidad	1 corte	250 den.
14	2ª calidad	1 "	200 "
15	3ª calidad	1 "	150 "
16	Sábanas ⁶⁸ de lino		
16a	1ª calidad de Escitópolis	1 corte	...
17	Tarsos	1 "	...
18	Biblos
19	Laodicea	.. corte	...
20	Tarsos Alejandrino	1 "	...
21	2ª calidad de Escitópolis	1 "	...
22	Tarsos
23	Biblos	1 corte	...
24	Laodicea	1 "	.50 den.
25	Tarsos Alejandrino	1 "	...
26	3ª calidad de Escitópolis	1 "	...
27	Tarsos	1 "	.700 den.
28	Biblos? ...
29	Laodicea	1 corte	5250 den.
30	Tarsos Alejandrino	1 "	... den.
31	Sábanas de lino que sean inferiores a la tercera calidad antes mencionada		
31a	1ª calidad	1 corte	3000 den.
32	2ª calidad	1 "	2500 "
33	3ª calidad	1 "	1750 "
34	De lino áspero para uso de la gente común o de los esclavos		
34a	1ª calidad	1 corte	1700 den. (1400)
35	2ª calidad	1 "	1000 "
36	3ª calidad	1 "	800 " (700)
37	Bandas ⁶⁹		
37a	1ª calidad de lino de Escitópolis, de Tarsos, de Biblos, de Laodicea o de otro lino finísimo		1700 den. (1500)
38	2ª calidad	1 corte	1500 "
39	3ª calidad	1 "	(1250) 1400 " (1000)
40	Inferiores a la tercera calidad antes mencionada		
40a	1ª calidad	1 corte	750 den.
41	2ª calidad	1 "	500 "
42	3ª calidad	1 "	400 " (300)
43	De lino áspero para uso de la gente común o de los esclavos		
43a	1ª calidad	1 corte	300 den.
44	2ª calidad	1 "	200 "

68. σινδόων κοιταρίων

69. φασκίλια

45	3ª calidad	1 "	150 den.
46	Colchón y almohada ⁷⁰ de Trales o de Antioe		2750 "
47	de Damasco o de Chipre y de otros lugares		
47a	1ª calidad		1750 den.
48	2ª calidad		1250 "
49	3ª calidad		800 "
50	Inferior a la tercera calidad antes mencionada		
50a	Colchón y almohada		
50b	1ª calidad		600 den.
51	2ª calidad		500 "
52	3ª calidad		400 "
53	De lino áspero para uso de la gente común o de los esclavos		
53a	1ª calidad		350 den.
54	2ª calidad		300 "
55	3ª calidad		250 "
56	Almohadón ⁷¹ para uso de la gente común o de los esclavos		100 "
57	Toallas ⁷² de lino, galas		
57a	1ª calidad	1 corte	3500 den.
58	2ª calidad	1 "	2500 "
59	3ª calidad	1 "	820 "
60	Toallas de lino, y		
60a	1ª calidad	1 cuadrado ⁷³	1800 den.
61	2ª calidad	1 "	1200 "
62	3ª calidad	1 "
63	Toallas	63 De lino áspero para uso	
64	y los	64 de la gente común	
65	250 den. toallas	65 1ª calidad	1 cuadrado
66	Cuadrado	66 2ª calidad	.. cuadrado
67	67 3ª calidad	.. cuadrado
68	Saco pequeño ⁷⁴ (?)	68 liso	
69	69 peso	
70	Cuadrado		
71	Galos		
72	Primeros		
73	2ª calidad	cuadrado	
74		
75		
76	Inferior a la calidad		
77	2ª calidad		
.....			
XXIX,	1	púrpura clara	3000 ...
	2	púrpura intensa de Tiro	10000 ...
			(más de)
	3	púrpura intensa de Tiro	10000 ...
			(más de)

70. τύλη, προσκεφάλαιον

71. πουλβείνος, *pulvinus*.

72. σάβανα

73. Según MOMMSEN, *op. cit.*, p. 173, τετραλάσσον es sin duda una medida para la venta de toallas, distinta del más común ιστός.

74. σακκογή σάκος, σάκος significa saco, bolsa. Esta forma sería la transcripción del diminutivo latino *sacculus*, *sacculum*, quizás en la forma plural neutra.

4 una		10000 den.
5 como más arriba		
6		10000 ..
8 franja, militar,	una	2000 ..
7 franja, militar,	una	1200 ..
9 franja de púrpura escarlata, militar (?)	una	1000 ..
10 de franjas de púrpura, de seis onzas		4000
11 púrpura clara		
16 onza		
17	Camisas		
18		
19		
20	Franja de púrpura escarlata		
21	Franja ancha		
22	De	onza	
23	Dalmáticas		
24 franja vertical		
25	Seis onzas, un corte		
26	Franja vertical		
27 seis onzas		
28 de		
29 seis onzas, un corte		
30	Dalmáticas, con franjas, teñidas con una		
	libra de púrpura escarlata	1 corte	4500 den.
31	con franjas, con seis onzas		
	de púrpura escarlata	1 ..	4000 ..
32	Dalmáticas, con franjas verticales, con		
	seis onzas de púrpura	1 ..	32000 ..
33	con seis onzas de púrpura		
	clara	1 ..	22000 ..
34	con seis onzas de púrpura		
	intensa de Tiro	1 ..	13000 ..
35	con seis onzas de púrpura		
	simple o teñida una sola vez	1 ..	10000 ..
36	con una libra de púrpura		
	escarlata	1 ..	2500(?) ..
37	con seis onzas de púrpura		
	escarlata	1 ..	3500 ..
38	Sudarios, con franjas, con seis onzas de		
	púrpura	1 ..	30000 ..
39	con seis onzas de púrpura		
	clara	1 ..	22000 ..
40	con seis onzas de púrpura in-		
	tensa de Tiro	1 ..	12000 ..
41	con seis onzas de púrpura sim-		
	ple o teñida una sola vez	1 ..	8500 ..
42	con una libra de púrpura		
	escarlata	1 ..	3500 ..
43	con seis onzas de púrpura		
	escarlata	1 ..	2500 ..
44	Capuchos ⁷⁵ , para mujer, con una libra		
	de púrpura	1 ..	55000 ..

75. μαφόρια

45	con una libra de púrpura clara	1	36000 den.
46	con una libra de púrpura intensa de Tiro	1	20000 "
47	con una libra de púrpura simple o teñida una sola vez	1	15000 "
			(10000)
48	con una libra de púrpura es-carlata	1	3500 "

49 En todos los artículos arriba mencionados deben respetarse las medidas tanto en los para mujer, como para niños y todos los demás tipos.

Para cualquier artículo al que no se fije el precio de venta, éste debe ser acordado entre el comprador y el vendedor, conforme a la calidad de la púrpura y el lino, el peso y el trabajo.

XXX,	1	Del ORO		
	1a	Oro fino, en lingotes o amonedado	1 libra	50000 den.
	2	Oro en bruto	1	12000 "
	3	Trabajadores de oro	por 1	5000 "
	4	Grabadores de oro	" 1	3000 "
	5	Repujadores de oro en láminas	" 1	... "
	6	Hilador de oro	por 1	2500 "
	7	Orfebres	" 1	2400 "
	8	Orfebres, por trabajo no decorado	" 1	2000 "
				(más de)

XXXI,	1	De la PLATA, esto es		
	2	Primero		
	3	Por trabajo		
	4	El		
	5	Común		
	6	Esclavo (?)		
	7	Macho (?)		
	8			
	9	La		

XXXII,	1			200 den.
	2		1	218 "
	3	Persa	1 pie	208 "
	4		1 pie	150 "
	5	diversos	1	100 "
	6			100 "
	7			75 "
	8			...
	9			... den.
	10			... "
	11			4 "
	12			2 "
	13			... "
	14			24 "
	15	y hojas de esparto		... "
	16	Cañamo, limpio	1 libra	4 "

17	Κάñamo, ἐνεομένης ἰς χόλη ⁷⁶	1 "	6 den.
18	Canasta o cesto, de acuerdo con el peso		10 "
19		2 "
20		8 "
21		8 "
22 hojas (?)		2 "
23		2 "
24		2 "
25		2 "
26	Haces de lino (?)		4 "
27		2 "
28		4 "
29 forma (?)	
30 macho (?)		40 den.
31 y		24 "
32	Κάñamo,	1	100 "
33	Jabón,	1 libra	250 "
34	Espuma de nitro, la más fina	1 "	60 "
35	Hoja		120 den.
36	Nardo,		125 "
37	Corteza	1 libra	100 "
38	Canela, corteza de	1 "	175 "
39	Bedelio	1 "	120 "
40	Bedelio, de cuatro años	1 "	100 "
41	Perejil silvestre	1 "	500 "
42	Incienso ⁷⁷ , el más fino	1 "	200 "
43	Estoraque, de Cilicia	1 "	150 "
44	Estoraque, de Antioquia	1 "	2000 "
45	Gomorresina ⁷⁸	1 "	1000 "
46	Azafrán, de Arabia	1 "	600 "
47	Azafrán, de Arabia Feliz (?)	1 "	175 "
48, de Africa (?)	1	24 "
49	Mástique, de Quíos	
50
51	Absintio		30 den.
52	Alumbre, en filamentos		150 "
53	Alumbre	1 libra
54		20 den.
55	Arsénico (sulfuro amarillo de)	1 libra	10 "
56	1 "
57	Opopónaco	1 "
58, de 1ª calidad	1 "	275 den.
59	Nuez de ben		500 "
60
61	Olco de ben ⁷⁹	1

76. Para MOMMSEN, *op. cit.*, p. 179, no hay traducción apropiada para ἐνεομένης (participio de ἐνίημι). χόλη significa color de oro, amarillo, pero también puede ser, según el mismo autor, un barbarismo griego por el latín *colus*, rueca. De ahí que pudiera pensarse en cáñamo para hilar. GRASER, *op. cit.*, p. 415, traduce: hemp, soaked (?) for netting; cáñamo remojado para tejer redes. Para Mommsen, en cambio, sería cáñamo para tejer manteles, vestidos, cobertores, en general algo para cubrir.

77. λίβανος

78. θυμιάματος

79. Cfr. PLIN., XIII, 8, 11, 13, 15, etc.: *balanino, balaninum oleum.*

62	Anomo		...
63	Opopólsamo, 1ª calidad	1 libra	...
64	ἄργύριον, 1ª calidad	1 "	...
65	ἄργύριον, 2ª calidad	1 "	...
66	Oleo de mirra, <i>stacta</i>	1 "	600 den.
67	Oleo de nardo ⁸¹	1 "	...
68	Oleo de rosas, 1ª calidad	1 "	70 den.
69	Oleo de rosas, 2ª calidad	1 "	...
70	Oleo de estoraque	1 "	...
71	Oleo de iris	1 "	30 den.
72	Oleo de alheña, de Canopo	1 "	...
73	Oleo de fumaría	1 "	...
74	Oleo de Partia	1 "	...
75	Oleo de lilas	1 "	...
76	Miel de rosas	1 "	...
77	Oleo de nardo	1 "	...
78	Oleo de mejorana	1 "	100 den.
79	Oleo de glaucio	1 "	105 "
80	Jengibre, preparado	1 "	50 "
81	Jengibre, seco	1 "	250 "
82	Euforbio	1 "	...
83	Mirra, troglodítica		... den.
84	Mirra, de óptima calidad		...
85	Mirra,, 1ª calidad		...
86
XXXIII,	1 2ª calidad		6 "
	2 Esponja ⁸²		25 den.
	3 Esquenanto	1 libra	50 "
	4 Aristoloquia	1 "	50 "
	5 <i>Alasanthi</i> ⁸³	1 "	50 "
	6 Riupóntico ⁸⁴	1 "	50 "
	7 Trementina de Quíos ⁸⁵	1 "	150 "

80. En dos partes, de dos maneras (?)
81. Cfr. PLIN., XIII, 15: *nardinum siue foliatum*.
82. *Penicillum* tiene diversos significados: pincel, colirio que se aplica con un pincel. Según SAN ISIDORO, *Etym.*, XII, 6,62, una especie suavísima de esponjas recibía este nombre porque eran aptas para la limpieza de los tumores oculares y las oftalmías. PLIN., IX, 69, 1, dice que con una clase de esponjas muy finas y compactas se fabricaban los pinceles, *penicilli*.
83. *Alasanthi* es un nombre desconocido. SAN ISID., *op. cit.*, XVII, 11, 16, dice que *ala* es el nombre que los campesinos dan a la *inula*, helenio. Según PLIN., XIX, 29, 1, mezclado con sustancias dulces es muy saludable, fortalece el estómago. El helenio se hizo famoso gracias a la costumbre de Julia, hija de Augusto, de comerlo a diario. El mismo autor en XX, 19, habla de sus diversos usos medicinales. También se utilizaba en la cocina.
84. *Rapontici*. Según G. IACOPI, *op. cit.*, p. 212, esta palabra desconocida indicaría una especie de bulbo exótico y podría ser aun la forma corrupta de *rapi pontici*. *Rha* es la raíz del *Rehum Rhaponticum* L., así llamada porque se daba en las orillas del río del mismo nombre (Volga, río de Sarmacia). Según SAN ISID., *op. cit.*, XVII, 43, *reubarbarum siue reuponticum*, así llamados porque crecen más allá del Danubio, en suelo bárbaro: *reuponticum*, raíz póntica, porque crecía cerca del Ponto; *reubarbarum*, raíz bárbara. La misma raíz *rha* aparece en *rhacoma*, citada por PLIN., XXVII, 105, planta traída de las regiones más allá del Ponto. Riupóntico y rapóntico designan la misma planta, de raíz semejante y con propiedades medicinales análogas al ruibarbo.
85. Según SAN ISID., *op. cit.*, XVII, 7, 78, la de mejor calidad es la que se extrae del terebinto, *resina terebenthina*, proveniente de la Arabia Petrea, Judea, Siria, Chipre,

8	Trementina, de 2ª calidad	1	„	80	den.
9	Trementina de pino ⁸⁵	1	„	20	„
10	Trementina colofonia ⁸⁵	1	„	16	„
11	Opio de Tebas ⁸⁶	1	„	1000	„
12	Opio cirenaico ⁸⁷	1	„	1250	„
13	Corelli ⁸⁸ , de 1ª calidad	1	„	2000	„
14	Corelli, de 2ª calidad	1	„	1000	„
15	Ocre	1	„	100	„
16	Rodoides ⁸⁹	1	„	150	„
17	Escamonea	1	„	50	„
18	Creta argentadora ⁹⁰	1	„	10	„
19	Cola de pescado ⁹¹	1	„	80	„

Africa y las Cícladas. La segunda es la del lentisco de Quios, *lentiscina*, *mastix*, mástique o almáciga. La tercera clase es la resina de pino, de la que una variedad se llama *πινύνη* y la otra, *πενκίνη*; como provenía de Tirrena Colofonia, este tipo de resina tomó el nombre de colofonia. La resina indicada en la línea 9, *pityenis* sería la *πινύνη*, sacada de la piña y acaso la colofonia (1. 10) indicaría la otra variedad, sacada probablemente del tronco.

86. *Opiime nosthebaicu*. Debemos leer *opii menos thebaicu(m)*. Para G. IACOPI, *op. cit.*, p. 213, *menos* = *μένοσ* significa esencia. Más comprensible nos parece, teniendo en cuenta el uso perifrástico de *μένοσ*, entender *opii menos* como opio. Por otra parte, las inconsecuencias de forma en el edicto son bastante frecuentes como para descartar la posibilidad de dos expresiones distintas para una misma cosa; en la línea siguiente se dice *opii tyrenaici*.
87. *Opii tyrenaici*. El opio cirenaico era muy conocido, como lo indican SAN ISID., *op. cit.*, XVII, 9, 28, y PLIN., XIX, 15.
88. G. Iacopi piensa, en razón del alto precio, que se trata de otra variedad de opio, así llamada por el nombre del personaje que introdujo o difundió su cultivo, basándose en el antecedente de la especie de castaña denominada *corelliana*, según PLIN., XVII, 26, 5. Sin embargo, el mismo autor sugiere que podría pensarse simplemente en el coral, y esta hipótesis me parece más convincente teniendo en cuenta la falta de fuentes que avalen la otra. *Corelli* podría tomarse como la deformación de *coralium*, *κοράλλιον*. El coral fue un producto altamente apreciado en la antigüedad, no sólo por su valor ornamental sino también porque se lo creía dotado de misteriosas propiedades mágicas. Su inclusión en esta lista de productos naturales, en gran parte empleados con fines medicinales, aparte de los muchos ejemplos que ofrece el edicto de reunión de artículos sin un criterio fácilmente comprensible, podría estar apoyada por las propiedades terapéuticas atribuidas al coral. Cfr. PLIN., XXXII, 11, 4.
89. *ρόδοειδής* significa que tiene el color y la forma de la rosa, semejante a la rosa. Según G. IACOPI, *op. cit.*, p. 213, considerando el alto precio, puede pensarse en el óleo o esencia de rosa, sin dejar de señalar que pudiera tratarse de la *ρόδια ῥίζα*, raíz que crecía en Macedonia y que tenía el perfume de la rosa. Sugiere asimismo que, por estar después del ocre, podría ser una sustancia colorante. El edicto (XXXII, 68) fija para el óleo de rosa (*ρόδινοσ*), de primera calidad, el precio de 70 denarios la libra. El *rodoides* tiene un precio que es más del doble del anterior, lo que parece descartar esta hipótesis. En cuanto a su posible condición de sustancia colorante, si bien está debajo del ocre, está antes de la escamonea que es una gomoresina de uso principalmente medicinal. Plinio no lo menciona en los capítulos que dedica a los colores (XXXV, 12-32) y al hablar de las rosas (XXI, 10) sólo se refiere a su uso en perfumería y en medicina, en emplastos y colirios. No hallo traducción cierta.
90. *Creta argentaria*, así llamada por dar brillo a la plata, servía de base para una de las pinturas más caras, el *purpurissum* (PLIN., XXXV, 26), que se hacía embebiendo la creta en púrpura.
91. *Ichthyocolla*, cola hecha con la piel gelatinosa del pescado del mismo nombre: *ichthyocolla*, según PLIN., XXXII, 24, 4. Se usaba para los dolores de cabeza y para quitar las arrugas de la piel. En VII, 57, 7, le atribuye su invención a Dédalo.

20	Cola de toro ⁹²	1	„	20 den.
21	<i>Gastraciae basuum</i> ⁹³			10 „

XXXIV.	1	Desde qué lugares, hasta qué provincias, qué flete no es lícito exceder en lo más mínimo		
	2	de Alejandría a Roma	1 modio castrense	16 den.
	3	de Alejandría a Nicomedia	1 „ „	12 „
	4	de Alejandría a Bizancio	1 „ „	12 „
	5	de Alejandría a Dalmacia	1 „ „	18 „
	6	de Alejandría a Aquilea	1 „ „	24 „
	7	de Alejandría a Africa	1 „ „	10 „
	8	de Alejandría a Sicilia	1 „ „	10 „
	9	de Alejandría a Efeso	1 „ „	8 „
	10	de Alejandría a Tesalónica	1 „ „	12 „
	11	de Alejandría a Panfilia	1 „ „	6 „
	12	Lo mismo de Oriente ⁹⁴ a Roma	1 „ „	18 „
	13	de Oriente a Salona	1 „ „	16 „
	14	de Oriente a Aquilea	1 „ „	22 „
	15	de Oriente a Africa	1 „ „	16 „
	16	de Oriente a Hispania	1 „ „	20 „
	17	de Oriente a Bética	1 „ „	22 „
	18	de Oriente a Lusitania	1 „ „	26 „
	19	de Oriente a las Galias	1 „ „	24 „
	20	de Oriente a Bizancio	1 „ „	12 „
	21	de Oriente a Efeso	1 „ „	10 „
	22	de Oriente a Sicilia	1 „ „	16 „
	23	Lo mismo de Asia a Roma	1 „ „	16 „
	24	de Asia a Africa ⁹⁵	1 „ „	8 „

92. *taurocolla*, cola excelente hecha con las orejas y los órganos genitales del toro, considerada como el mejor remedio para las quemaduras, según PLIN., XXVIII, 71. Usada por pintores y médicos, la mejor era la más blanca.

93. *Gastraciae basuum*, *gastraciae uasum*. No hay traducción cierta; *gastracia* no está documentada fuera del edicto. Veamos las diversas acepciones de palabras de la misma raíz: *γαστήρ*: vientre, entrañas, útero y también vasija, pote, como *γαστήριον* y *γαστήρα*, que significan: jarra, urna, vaso muy ventrudo, *γαστήρια* = *γογγυλίς*, nabo redondo. *γαστήρις*, especie de torta chata con diversos ingredientes. *γαστήριον* es además un alimento hecho de sésamo. G. IACOPI, *op. cit.*, p. 214-15, descarta la posibilidad de entender *gastracia* como vasija, pues sino sería un inexplicable pleonasma. *Uasum* debe entenderse como la medida de capacidad usual para la venta del producto, por lo cual no se da la especificación correspondiente. Analiza los significados posibles de *γαστήρις* y *γαστήριον*, para concluir que un artículo alimenticio estaría fuera de lugar en este pasaje, por lo que sugiere que podría tratarse de otra variedad de cola.

Teniendo en cuenta los diversos ejemplos que hay en Plinio de preparados medicinales hechos con materias animales, que se guardaban en vasos de terracota (Cfr. XXVIII, 37, 6; 39, entre otros), pienso que pudiera tratarse de algún producto de esta naturaleza, ya que *γαστήρ* es vientre, entraña, y que como la *taurocolla* tuviese doble aplicación en medicina y en pintura.

94. No está claro qué debe entenderse por Oriente. La diócesis de Oriente abarcaba a Isauria, Cilicia, Celeste Siria, Fenicia, Palestina, Líbano, Mesopotamia, Arabia, Chipre, las dos provincias de Egipto, Tebaida y las dos Libias. Probablemente estas cinco últimas provincias no están incluidas en la expresión "desde Oriente", ya que el puerto de Alejandría está citado aparte. Oriente está sólo indicado como lugar de procedencia. En la línea 45, Fenicia, una de las provincias de la diócesis, está mencionada como lugar de destino.

95. Asia y Africa están indicadas como lugares de procedencia y no destino. Asia es

25	de Asia a Dalmacia	1	"	"	12 den.
26	Lo mismo de Africa a Roma				
27	de Africa a Salona	1	"	"	18 "
28	de Africa a Sicilia	1	"	"	6 "
29	de Africa a Hispania	1	"	"	8 "
30	de Africa a las Galias	1	"	"	4 "
31	de Africa a Acaya	1	"	"	12 "
32	de Africa a Panfilia	1	"	"	14 "
33 hasta Sicilia	1	"	"	6 "
34 a Tesalónica	1	"	"	18 "
35 a Acaya	1	"	"	14 "
36 a Hispania	1	"	"	10 "
37 a las Galias	1	"	"	4 "
38 a las Galias	1	"	"	8 "
39	de Nicomedia hasta Roma	1	"	"	18 "
40	de Nicomedia a Efeso	1	"	"	6 "
41	de Nicomedia a Tesalónica	1	"	"	8 "
42	de Nicomedia a Acaya	1	"	"	8 "
43	de Nicomedia a Salona	1	"	"	14 "
44 a Panfilia	1	"	"	8 "
45 a Fenicia	1	"	"	12 "
46 a	1	"	"	14 "
47 hasta Trapezunta				
48	1	"	"	18 "
49	1	"	"	8 "
50 Sinope hasta Tomis				
51				8 "
52 acerca de los animales (?) y lo mismo del ganado				
53	esto debe observarse			modios castrenses (?)	
54			buey	14 ...
55				4 den.
56				
57 a Roma				
58	Las cargas fiscales tienen una lista aparte			1 modio	2 den.
59				
60 as tienen lista aparte				
61			1 modio castrense	6 den.
62	de Nicomedia a	1	"	"	8 "
63	de Nicomedia a	1	"	"	8 "
64	de Nicomedia a	1	"	"	14 "
65	de Nicomedia a	1	"	"	16 "
66	de Nicomedia a	1	"	"	8 "
67	de Nicomedia a	1	"	"	12 "
68	de Nicomedia a	1	"	"	18 "
69 Amastris y Sinope				
70			1 modio castrense	8 den.
71	acerca de los animales (?) y lo mismo del ganado esto deberá observarse				

quizás la provincia y no la diócesis del mismo nombre, visto que en las líneas 11, 32 y 44 se menciona a Panfilia como punto de destino.
Africa era la diócesis compuesta por las provincias de Tripolitania, Valeria Bizacena, Numidia, Mauretania Sitifense y Cesariense y Zeugitana proconsular, o se refiere aquí a la ex-Africa proconsular?

72ro	25 modios castrenses	
73 y mulo y buey y asno	1 modio castrense	60 den.
74 y puerco se calculan	10 modios castrenses	
75ns además del trigo fiscal que de cada uno		
76 cada una tiene una lista aparte		
77um (?) descendiendo por agua por cada modio		1 den.
78 20 millas por cada modio		2 "
79 de Ravena a Aquilea 1000 modios		7500 "

XXXV.	1	Buey hermosísimo ⁹⁶
	2	Toro de raza
	3	Macho, de 1ª calidad den.
	4	Chivo, de 1ª calidad "

XXXVI.	1	De los MARMOLES ⁹⁷	
	1a	Pórfido	1 pie den.
	2	Lacedemonio	1 " "
	3	Luculio	1 " 150 "
	4	Claudiano	1 " 100 "
	5	Docimeno	1 " 200 "
	6	Anacasteno ⁹⁸	1 " "
	7	Tesalio	1 " 150 "
	8	Esciriano	1 " 40 "
	9	Lesbio	1 " 50 "
	10	Tasio	1 " "
	11	Potamogaleno ⁹⁸	1 " "

XXXVII.	1	De las FIERAS LIBICAS	
	1a	León, de 1ª calidad den.
	2	León, de 2ª calidad	125000 "
	2a	Leona, de 1ª calidad "
	3	Leona, de 2ª calidad	100000 "
	3a	Leopardo, de 1ª calidad "
	4	Leopardo, de 2ª calidad	70000 "
	5	De las FIERAS	
	5a	Oso, de 1ª calidad "
	5b	Oso, de 2ª calidad "
	6	Jabalí, de 1ª calidad	6000 "
	6a	Jabalí, de 2ª calidad "
	6b de 1ª calidad "
	7 de 2ª calidad	2000 "
	7a	Onagro, de 1ª calidad "
	7b	Onagro, de 2ª calidad "

XXXVIII. 1 De los PAPIROS ..

^{96.} De este capítulo sólo se han conservado las líneas finales. La enumeración comenzaba en la columna anterior, perdida.

^{97.} La lista original debía contener, por lo menos, veinte variedades distintas, pero sólo se han conservado once a raíz de la fractura del lado derecho de la plancha de mármol.

^{98.} Nombre probablemente asiático no documentado fuera de este pasaje del edicto.

	2	Tres hojas de papiro ⁹⁹
	3	Papiro
XXXIX,	1	De las CERAS
	2

99. τριχο ... M. GUARDUCCI, *op. cit.*, p. 23, completa τρικολλη basándose en el sustantivo κόλλημα que indicaba la hoja de papiro que junto con otras constituía el τόμος, tomo, volumen. El precio parecería, pues, establecerse por las tres hojas de papiro.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963.